Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, reunidos en la sala "Excelencia" de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, siendo las **diez horas** del día **martes veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro**, fecha y hora señaladas para la celebración de la Sesión Extraordinaria del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes número **REXA-09-24**, dando cumplimiento a lo establecido a lo señalado en el artículo 6 fracción V del Manual de Integración y Funcionamiento del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se declaran abiertos los trabajos de la presente sesión procediendo en primer término a dar lectura a la orden del día propuesto y que les fuera enviado oportunamente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Bienvenida.
2.- Lista de asistencia y determinación del Quorum Legal.
3.- Someter a consideración del H. Comité la autorización para la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del Servidor Público 2024"**, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, solicitada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, conforme a lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.
4.- Asuntos generales.

En cumplimiento a lo previsto por los artículos 14, 15,16, 17 primer párrafo, 18 fracción II, 19 fracción I y 20 fracciones II, IV y XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, aunado a los artículos 3° fracción I, 4°, 5° fracción III inciso a), 6° fracciones I y 7° fracciones I inciso b) y II incisos b) y d) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha diecisiete de octubre de dos mil veintidós; se procede a dar inicio a la presente sesión.

1.- Bienvenida.

En desahogo del punto número uno de la orden del día, en uso de la voz da la cordial bienvenida a los presentes la **Lic. Carmen Cecilia Montoya García**, Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Suplente de la Presidenta del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/0014/2022 de fecha 06 de octubre de 2022.

2.- Lista de asistencia.

En desahogo del punto número dos de la orden del día, la **Lic. Carmen Cecilia Montoya García**, Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Suplente de la Presidenta del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/0014/2022 de fecha 06 de octubre de 2022, lleva a cabo el pase de lista y determina si existe el Quórum Legal para la realización de la presente sesión.

PRESIDENTA:	**SECRETARIO EJECUTIVO:**
LIC. CARMEN CECILIA MONTOYA GARCÍA.	**C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS.**
Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/0014/2022 de fecha 06 de octubre de 2022.	Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:	**VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**
C. ANA GUADALUPE LÓPEZ LOERA.	**LIC. AÍDA DEL CARMEN REYES NAVARRO.**
Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes de Aguascalientes y Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, mediante Oficio SEFI 1949/2022 de fecha 04 de octubre de 2022.	Directora General de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes, y Suplente del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes, mediante Oficio No. PRES/038/2022 de fecha 05 de octubre de 2022.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. DEYANIRA IVONNE SALAZAR RANGEL.
Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, y Suplente del Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes., mediante Oficio 2022-009-0117 de fecha 25 de octubre de 2022.

VOCAL CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

L.C.C. ARTURO MUNGUÍA MIRELES.
Director General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes y Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes, mediante Oficio CE/DGJ/0017-A/2022 de fecha 05 de octubre de 2022.

REPRESENTANTES DEL ENTE REQUIRENTE CON VOZ PERO SIN VOTO:

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA.
Director General de Administración y Servicios de la Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes.

LIC. MÓNICA FABIOLA BAÑUELOS RODARTE.
Directora General de Capital Humano de la Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes.

Una vez realizado el pase de lista, la **Lic. Carmen Cecilia Montoya García**, Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Suplente de la Presidenta del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/0014/2022 de fecha 06 de octubre del 2022, quien preside la presente Sesión, hace constar que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del H. Comité, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, determina que existe la asistencia de la mayoría de los integrantes del Comité con derecho a voto, por lo que se declara legalmente instalada para sesionar.

3.- Someter a consideración del H. Comité la autorización para la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del Servidor Público 2024",** mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, solicitada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, conforme a lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

En desahogo del punto número tres de la orden de la día, en uso de la voz, la **Lic. Carmen Cecilia Montoya García**, Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Suplente de la Presidenta del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/0014/2022 de fecha 06 de octubre del 2022, pone en consideración de los miembros integrantes del H. Comité la procedencia de la Adjudicación Directa por Excepción para la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del Servidor Público 2024",** conforme a lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios vigente, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, solicito al H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio **SAE/03.0386/2024**, adjudicar directamente al proveedor **"Espectáculos Tivoli, S.A. de C.V."**, con clave de proveedor 19010717, la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del Servidor Público 2024"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios vigente.

2.- La Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, recibió las requisiciones de compra con número **RS/0000530/2024** por la cantidad de **$21'777,141.00 (VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), así como también la requisición número **10020/24**, del Sistema VISUAL, por la cantidad de **$3'164,000.00 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, por parte de los Organismos Públicos Descentralizados: **INAGUA, RYTA, IAJU, FDIA, PROESPA, DIF, IIFEA, IDEA, ISSSSPEA, SIFIA, IAM, FIADE, INCYTEA, CCLEA, IADPEA, FICOTRECE, IAPEMI, IVSOP, IAPAM, ICA, COESAMED, INEPJA, UNPOL, PFNSM, SRE, UTMA, CECOVA, ICTEA, ISSEA, IAIERIA y ENA**; ambas cantidades de las requisiciones señaladas anteriormente suman un total de **$24'941,141.00 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, dichas requisiciones tienen como objeto, la contratación del **"Servicio para**

organización del evento para el festejo del día del Servidor Público 2024", mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, mismas que se presentan a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 530 :RS/0000530/2024

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
Origen del Recurso	GA
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

Estatus VALIDACIÓN PRESUPUESTO

	Fecha	Hora
Elaboración	vie. 21/06/2024	13:37.09
Validación de Presupuesto	lun. 24/06/2024	8:25.10

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
1							
36201 : Gastos de orden social y cultural							
382010030	1.00	SERVICIO	$ 18,773,397.41	$ 18,773,397.41	$ 3,003,743.59	$ 21,777,141.00	

Descripción
ORGANIZACIÓN DE EVENTO:
SERVICIO PARA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO 2024, QUE INCLUYE LA LOGÍSTICA, MOBILIARIO, BEBIDAS Y LA PRESENTACIÓN MUSICAL DE LOS CANTANTES "CARIN LEON" Y "ANA BARBARA", ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA QUE DICHO EVENTO SE REALICE EN ÓPTIMAS CONDICIONES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

A) PRESENTACIÓN ANA BARBARA, DURACIÓN 2HRS. (19:30 - 21:30 HORAS) SE CONSIDERA LA TRANSPORTACIÓN DE LOS ARTISTAS (AEROPUERTO - HOTEL HOTEL-VENUE. VENUE -HOTEL HOTEL - AEROPUERTO), ASÍ COMO HOSPEDAJE PARA EL ARTISTA Y STAFF.

B) PRESENTACIÓN CARIN LEÓN, DURACIÓN 2HRS (22:30 - 00:30 HORAS) SE CONSIDERA LA TRANSPORTACIÓN DE LOS ARTISTAS (AEROPUERTO - HOTEL HOTEL-VENUE. VENUE -HOTEL HOTEL - AEROPUERTO), ASÍ COMO HOSPEDAJE PARA ARTISTA Y STAFF.

EL SERVICIO CUENTA CON EL PAGO DE PERMISOS NECESARIOS Y LICENCIA AUTORIZACIÓN PARA EL USO Y DIFUSIÓN PÚBLICA DE OBRAS MUSICALES, CON EL FIN DE QUE EL EVENTO SE DESARROLLE SIN NINGÚN PERCANCE PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C) AUDIO: EQUIPO DE AUDIO QUE CUMPLA CON TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS ARTISTAS PARA EL DESARROLLO ÓPTIMO DEL ESPECTÁCULO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

2 -A G HDLIVE7000
2 - D X 1 6 8DIG/STAGEBOX
2 -A G HDLIVECDM64MIXRACK64X32 V0
6 -MONITORES ACTIVOS DE SERIE PROFESIONAL MEYER SOUND MFJ O SIMILARES (NEXO, TT, DAS - NO EV ZLX).
8 -SHURESM57
4 -SHURESM58
2 -SHUREBETA58
2 -SHUREBETA52
10-SHURESM81

OTROS REQUERIMIENTOS

30-STANDS DE MICROFONO
100- CABLESXLR3 0FT.
4 -SUBSNAKES12CH65FT.
2 -SUBSNAKES8CH 12-DIBOX
5 -L PCLAMP
3 -AREAS DE TRABAJO: 3,75 METROS X 2,5 METROS A 49.98 CENTÍMETROS DE ALTURA (MONITORES, BACKLINE, FOH)

BACKLINE

BATERÍA
DW COLLECTOR SERIES
1 -BOMBO22"
1 - T O M 1 0 "
1 - TOM 1 2 "
1 -FLOORTOM14"
1 - FLOORTOM16"
1 - TAMBORA 2 2 " MARCA HÉRCULES
1 -CABRILLA AJUSTABLE TIPO HEAVY
1 – BASE PARA PLATILLO CON CONTRA PESO
3 -STAND MICROFONO C/BOOM

TIMBALES L P TITO
PUENTE 1 5 Y 1 6
THUNDER H A R D WA R E
STAND PARA TIMBALES LP
TITO PUENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 530 :RS/0000530/2024

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

	Fecha	Hora
Elaboración	vie. 21/06/2024	13:37.09
Validación de Presupuesto	lun. 24/06/2024	8:25.10

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

1 -STAND ALTO PARA TAROLA
1 -STAND DE HH DW9000
2 -STANDS PARA PLATILLOSC/BOOM

SET DE CONGAS LP GIOVANNI HIDALGO CON STAND
SET DE BONGO SLP GIOVANNIHIDALGO CON STAND
4 -STANDS PARA PLATILLO SC/BOOM
6 - STAND P/ MICRÓFONO C/BOOM
1 -DJEMBE LP
1 -STAND PARA DJEMBE
1 -MESA LP760
1-STAND DE HH DW 9000
1 -STAND ALTO PARA TAROLA DW
1 -PEDAL SENCILLO DW 9000
2 -STANDS PARA PLATILLOS C/BOOM
1 -ASIENTO BATERIA
5 -STAND MICROFONOC/BOOM
1 -ALFOMBRA 2. 4 METROS X 2. 4 METROS
2- AMPLIFICADORES FENDER TWIN REVERB
6- STAND GUITARRA HERCULES

1-NORD STAGE 3
1-STAND SENCILLO X REFORZADO HERCULES
1- PEDAL DE SUSTAIN

1-GABINETE AMPEG 8X10
1- AMPLIFICADOR AMPEG SVT 4
1-BASE HERCULES PARA BAJO

2 -TELEPROMTER 32 PULGADAS
2-BASES PARA TELEPROMTER
1-SPLITTER HDMI
1-CABLE 30 MHDMI
20-CABLES XLR
6-CABLES PLUG PLUG
4- MICROFONOS SHURE SM 58S
2-SETS DE DRUM SHIELD
3-MESAS PARA TOYS
1- BASE PARA MICROFONO CON BASE DE PLATO
1- GABINETE AMPEG 8X10
1- AMPLIFICADOR AMPEG SVT 4
1 – BASE HERCULES PARA BAJO

ILUMINACION

01 CONSOLA MA3 FULL SIZE
32 COLORADO PXL CURVE 12
24 MAVERICK STORM 3 BEAM/WASH
10 ROBE 600
12 ROBE MEGAPOINTE
12 SHARPY´S
32 GLP JDC1
24 BLINDER 2 CELDAS
28 ROBE FORTE
02 SEGUIDORES FORTE
06 MÁQUINAS DE HUMO TIPO HAZE
02 ELATION 8NODO
16 ELATION SPLITERS
01 CABLEADO NECESARIO AC/DMX
01 DIADEMAS DE INTERCOM

VIDEO

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 530 :RS/0000530/2024

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Estatus	VALIDACIÓN PRESUPUESTO
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
Origen del Recurso	GA		
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN		

	Fecha	Hora
Elaboración	vie. 21/06/2024	13:37.09
Validación de Presupuesto	lun. 24/06/2024	8:25.10

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

02 PANTALLA CENTRAL 6.5M X 7M PITCH 3.9.
02 PANTALLA LISTON 2M X 8M PITCH 3.9.
02 PANTALLA IMAG 7M X 5M PITCH 3.9.
02 PROCESADORES DE VIDEO NOVASTAR JUNIOR UHD.
DISEÑO DE ILUMINACION
25 MOTORES DE DISEÑO
25 MOTORES DE VIDEO
28 MOTORES CM
02 CONTROLADOR DE 8 MOTORES
30 MKII DE 3MTS
06 MKII DE 2MTS
06 PLACAS
SOPORTE (PARILLA)
18 M DE BOCA
12 M DE FONDO
10 POSTES DE 13.75 M DE ALTURA
01 FLY AUDIO
01 FLY VIDEO
06 MOTORES DE 1T CM LODESTAR
01 CONTROLADOR PARA 8 MOTORES
01 LONA PARA TOLDO
01 BACK DROP
01 SET DE CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIOS
ESCENARIO
18 M DE FRENTE
12 M DE FONDO
1.7 M DE ALTURA (AFORADO EN COLOR NEGRO)
01 AREAS DE TRABAJO DE 3.60M X 3.60M
02 ESCALERAS 1.60M
SOBRETARIMAS
02 SOBRETARIMAS DE 3.66 X 2.44 X .60CM
02 SOBRETARIMAS DE 2.44 X 2.44 X .30CM
02 SOBRETARIMA 1.22 X 2.44 X .15CM

D) 2 ZONAS VIP: TARIMAS DE DOS PISOS DE 9.76 METROS X 21.96 METROS, CON BARANDALES Y ESCALERAS, EN ESTRUCTURA ACERO Y ACABADO MADERA PINTADA, CON CAPACIDAD DE 250 PERSONAS C/U. UNO CON PERIQUERAS METÁLICAS COLOR INDISTINTO Y SILLAS PLEGABLES COLOR NEGRO, EL SEGUNDO CON SALA TIPO LOUNGE PARA LA GOBERNADORA (COLOR INDISTINTO).

E) 6 MÓDULOS DE GRADAS: GRADAS DE 29.28 METROS X 8 METROS A 13 FILAS CON ESTRUCTURA DE ACERO, CON PISO Y ASIENTO INDEPENDIENTE, EN MÓDULOS PARA 1,000 (MIL) PERSONAS.

F) 2 SANITARIOS MÓVILES: REMOLQUES SANITARIOS PARA LA LOCALIDAD VIP QUE SE ADAPTE A LAS NECESIDADES DE LOS ASISTENTES, INCLUYE SUMINISTRO DE AGUA, CONEXIÓN A ENERGÍA ELÉCTRICA, CONEXIÓN DIRECTA A DRENAJE, PERSONAL DE LIMPIEZA, DOTACIÓN DE INSUMOS PARA ASEO, 3 BAÑOS DAMA, 2 BAÑOS CABALLERO, 2 MIJITORIOS Y 1 LAVA MANOS PARA CABALLERO Y 1 LAVA MANOS PARA DAMA, MEDIDAS 9.5 METROS DE LARGO, 2.5 METROS DE ANCHO Y 3.10 METROS DE ALTO.

G) 200 METROS DE VALLA HEAVY: VALLAS DE SEGURIDAD PARA DELIMITAR EL ESCENARIO Y ÁREAS ESPECÍFICAS.
VALLA METÁLICA DE ACERO GALVANIZADO, PINTURA ALUMINIO, CON ESCALÓN PARA REPELER ATAQUES PISO ANTIDERRAPANTE, POSIBILIDAD DE FIJAR CON TORNILLOS AL PISO ANCLA UNA CON OTRA CON GANCHOS INCLUIDOS.

H) 250 METROS DE VALLA POPOTE: VALLAS DE ACERO PARA PROTECCIÓN PARA EVENTOS MEDIDA 2.0 METROS DE LARGO X 1.10 METROS DE ALTURA, POTOTE, CADA 15 CENTÍMETROS, FABRICADA EN TUBO GALVANIZADO DE 1.5 PULGADAS, PINTURA HORNEADA. PATEAS RECTAS O PUENTE.

I) 8 TOLDOS PARA CAMERINOS: TOLDO PARA ÁREA DE ARTISTAS DE LOS CUALES 7 SERÁN CON MEDIDAS DE 6X6 METROS EN COLOR BLANCO Y 1 DE 3X3 METROS EN COLOR BLANCO.

J) 1 SANITARIO MÓVIL PARA CAMERINO: SANITARIOS EXCLUSIVOS PARA ARTISTAS Y STAFF, INCLUYE SISTEMA FLUSH (COMO EL DE LOS AVIONES, YA INCLUYE AGUA), CONEXIÓN A ENERGÍA ELÉCTRICA, PERSONAL DE LIMPIEZA, DOTACIÓN DE INSUMOS PARA ASEO, 1 BAÑO DAMA, 1 BAÑO CABALLERO Y 1 LAVA MANOS PARA CABALLERO Y 1 LAVA MANOS PARA DAMA, CON MEDIDAS DE 5 METROS DE LARGO, 2.5 METROS DE ANCHO Y 3.10 METROS DE ALTO.

K) 10 SANITARIOS MÓVILES PARA ZONA GENERAL: 10 REMOLQUES SANITARIOS PARA LOCALIDAD GENERAL QUE SE ADAPTE A LAS NECESIDADES DE LOS ASISTENTES, INCLUYE SUMINISTRO DE AGUA, CONEXIÓN A ENERGÍA ELÉCTRICA, CONEXIÓN DIRECTA A DRENAJE, PERSONAL DE LIMPIEZA, DOTACIÓN DE INSUMOS PARA ASEO, 3 BAÑOS DAMA, 2 BAÑOS CABALLERO, 2 MIJITORIOS Y 1 LAVA MANOS PARA CABALLERO Y 1 LAVA MANOS PARA DAMA, MEDIDAS 9.5 METROS DE LARGO, 2.5 METROS DE

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 530 :RS/0000530/2024

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
Origen del Recurso	GA
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

Estatus VALIDACIÓN PRESUPUESTO

	Fecha	Hora
Elaboración	vie. 21/06/2024	13:37.09
Validación de Presupuesto	lun. 24/06/2024	8:25.10

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

ANCHO Y 3.10 METROS DE ALTO.

L) 1 SERVICIO DE BEBIDAS: SERVICIO QUE CONSTA DE 30,000 BEBIDAS, CON UN EQUIVALENTE DE DOS BEBIDAS PARA CADA SERVIDOR PÚBLICO CON BOLETO, A SU ELECCIÓN (REFRESCO DE VARIOS SABORES DE 350 MILILITROS O AGUA PURIFICADA DE 500 MILILITROS MARCA INDISTINTA). ASÍ CÓMO EL PERSONAL NECESARIO PARA ESTE SERVICIO

M) 1 CATERING PARA CAMERINOS, QUE CONSTA DE:
ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LOS ARTISTAS Y STAFF
20 CHAROLAS DE AGUA (460 AGUAS MINERALES DE 355 MILILITROS)
70 BEBIDAS ENERGÉTICAS
10 CHAROLAS GATORADE (240 GATORADE)
15 PIZZAS FAMILIARES VARIADAS TAMAÑO FAMILIAR
3 ENSALADAS DE POLLO
5 CHAROLAS DE CARNES FRÍAS.
25 ÓRDENES DE ALITAS VARIADAS
250 TACOS VARIADOS
2 CANASTAS DE BOTANA VARIADA.
2 CANASTAS DE DULCES VARIADOS
2 CANASTAS DE FRUTA DE TEMPORADA
2 BOWL DE LIMONES

N) 3 PLANTAS DE LUZ DE EMERGENCIA DE 100KW/125KVA, PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL EVENTO.

Ñ) INSUMOS DE LIMPIEZA: 2 PAQUETES DE BOLSAS JUMBO DE BASURA, 15 ESCOBAS, 10 RECOGEDORES, 15 TAMBOS DE BASURA, DISPENSADORES DE JABÓN, PAPEL HIGIÉNICO ILIMITADO, PASTILLAS DESODORANTES PARA TODOS LOS SANITARIOS, 20 LITROS DE CLORO.

O) 150 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA: CON LA INTENCIÓN DE OFRECER UN AMBIENTE SANO, CONTAREMOS CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA SALVAGUARDAR EL BIENESTAR DE LOS ASISTENTES, EL PERSONAL SE ENCONTRARÁ UNIFORMADO Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADO.

P) 500 BOTELLAS DE AGUA PURIFICADA.
BOTELLA DE AGUA PURIFICADA DE 500 MILILITROS MARCA INDISTINTA, LAS CUALES SERÁN DESIGNADAS A PERSONAL DE STAFF POR PARTE DE LA SECRETARÍA.

Q) 1 SERVICIO DE CATERING VIP.
SE BRINDARÁ SERVICIO DE BEBIDAS Y CANAPÉS PARA EL ÁREA VIP DE INVITADOS, DESIGNADOS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONDICIONES GENERALES:

FORMA DE PAGO: EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DEL EVENTO, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI.

TIEMPO DE ENTREGA: 27 DE JUNIO DEL 2024 A PARTIR DE LAS 19:00 HRS.

TIEMPO DE REPOSICIÓN: 30 MINUTOS UNA VEZ RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.

LUGAR DE ENTREGA: ISLA SAN MARCOS UBICADA EN BOULEVAR SAN MARCOS S/N, PIRULES, 20210 AGUASCALIENTES, AGS.

GARANTÍAS:

GARANTÍA DE LOS ARTISTAS: LA PRESENTACIÓN ARTÍSTICA SE LLEVARÁ A CABO EN TIEMPO Y FORMA, DE ACUERDO A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL ENTE REQUIRENTE.

GARANTÍA DEL EQUIPO Y MOBILIARIO: EL EQUIPO Y MOBILIARIO SE INSTALARÁ DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS, OBLIGÁNDONOS A INSTALAR EQUIPO Y MOBILIARIO EN CONDICIONES ÓPTIMAS Y DE BUENA CALIDAD.

GARANTÍA DE ALIMENTOS: LOS ALIMENTOS SE SERVIRÁN CALIENTES O FRÍOS SEGÚN CORRESPONDA Y CUMPLIRÁN CON LAS CONDICIONES SALUBRES REQUERIDAS.

INSTALACIÓN: SE INICIARÁ CON LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO Y MOBILIARIO CON AL MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN AL INICIO DEL EVENTO, DE TAL MANERA QUE QUEDE LA INSTALACIÓN EN TIEMPO Y FORMA AL MOMENTO DEL INICIO DEL MISMO, DE IGUAL MANERA EL DESMONTAJE DEBERÁ REALIZARSE AL TÉRMINO DEL EVENTO.

1.00	$18,773,397.41	$166,206.90	$26,593.10	$192,800.00	190501-10583-38201-1-11101

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 530 :RS/0000530/2024

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
Origen del Recurso	GA
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

Estatus VALIDACIÓN PRESUPUESTO

	Fecha	Hora
Elaboración	vie. 21/06/2024	13:37.09
Validación de Presupuesto	lun. 24/06/2024	8:25.10

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave
	1.00		$18,773,397.41	$157,241.38	$25,158.62	$182,400.00	120103-10334-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$79,310.34	$12,689.66	$92,000.00	100201-10564-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$79,310.34	$12,689.66	$92,000.00	030206-10324-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$65,517.24	$10,482.76	$76,000.00	170501-10274-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$95,862.07	$15,337.93	$111,200.00	180201-10474-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$78,620.69	$12,579.31	$91,200.00	220501-10662-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$57,931.03	$9,268.97	$67,200.00	200102-10707-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$82,068.97	$13,131.03	$95,200.00	240101-10703-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$78,620.69	$12,579.31	$91,200.00	160501-10783-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$46,206.90	$7,393.10	$53,600.00	050101-10229-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$14,482.76	$2,317.24	$16,800.00	040101-10676-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$23,448.28	$3,751.72	$27,200.00	250101-10674-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$29,655.17	$4,744.83	$34,400.00	230101-10549-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$9,655.17	$1,544.83	$11,200.00	110102-10323-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$1,270,344.83	$203,255.17	$1,473,600.00	070701-10642-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$388,275.86	$62,124.14	$450,400.00	080104-10244-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$340,000.00	$54,400.00	$394,400.00	150601-10631-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$294,482.76	$47,117.24	$341,600.00	140601-10684-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$477,931.03	$76,468.97	$554,400.00	060102-12090-38201-1-11101
	1.00		$18,773,397.41	$14,938,225.00	$2,390,116.00	$17,328,341.00	190301-10504-38201-1-15101
					Total	$21,777,141.00	

Justificación de la Requisición:

Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantante "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

MÓDULO DE ADQUISICIONES

Requisición 530 :RS/0000530/2024

19	SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
1905	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
190501	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS
Origen del Recurso	GA
Tipo de Procedimiento	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

Estatus VALIDACIÓN PRESUPUESTO

	Fecha	Hora
Elaboración	vie. 21/06/2024	13:37.09
Validación de Presupuesto	lun. 24/06/2024	8:25.10

Clave Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	SubTotal	IVA	Importe Neto	Clave

Lugar de Entrega:
ISLA SAN MARCOS UBICADA EN BOULEVAR SAN MARCOS S/N, PIRULES, 20210 AGUASCALIENTES, AGS.
Responsable de Recepción:LIC. MONICA FABIOLA BAÑUELOS RODARTE - DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES
Telefono:4499102500E5096
Tiempo de Entrega: Conforme a lo solicitado

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

Sistema de Compras

Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El orgullo de México

REQUISICIONES DE COMPRA

Usuario GOBIERNO.ENTIDADES
Fecha de impresión 24/06/2024 09:52:29a.m

DATOS GENERALES			
NO REQUISICION:	10020/24	FECHA ELABORACION:	05/06/2024
PRIORIDAD:	A	TIPO REQUISICION:	Rec. Estatales
FECHA ASIG. FOLIO:	05/06/2024	TIPO COMPRA:	
FOLIO FINANZAS:			
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	19 05 01 SAE. SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN / DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
PROYECTO:	0000000000559 | GESTION DE ADQUISICIONES	GRUPO:	SERVICIOS OFICIALES
GIRO:	SERVICIOS GENERALES	TELEFONOS:	910 25 00
LUGAR ENTREGA:	AVENIDA DE LA CONVENCIÓN 1914 ORIENTE NÚMERO 104 COL. DEL TRABAJO		
DOMICILIO:	BOULEVARD SAN MARCOS SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO PIRULES, AGUASCALIENTES, AGUAS	DESTINO ARTICULOS:	Uso Oficial
RESPONSABLE RECEP.:	AGUASCALIENTES	VIGENCIA COT.:	45 TIEMPO ENTREG. 5 Días
COTIZADO POR:	ESPECTACULOS TIVOLI, S.A. DE C.V.		

JUSTIFICACION DE COMPRA EN BASE AL PROGRAMA, OBJETIVOS Y METAS DEFINIDOS EN EL PRESUPUESTO

SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO 2024, QUE INCLUYE LA LOGÍSTICA, MOBILIARIO, BEBIDAS Y LA PRESENTACIÓN MUSICAL DE LOS CANTANTES "CARIN LEÓN", ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA QUE DICHO EVENTO.

PARTIDAS

Part.	Clave	Obj. Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio/Unit	Importe

1	382010027 38201	ORGANIZACIÓN DE EVENTO- Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carín León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, conforme a lo siguiente: a) Presentación Ana Barbara. Duración 2hrs. (19:30 - 21:30) Se considera la transportación de los artistas (Aeropuerto - hotel. Hotel-venue. Venue -hotel. Hotel - Aeropuerto), así como hospedaje para el artista y Staff. b) Presentación Carín León. Duración 2hrs (22:30 - 00:30) Se considera la transportación de los artistas (Aeropuerto - hotel. Hotel-venue. Venue -hotel. Hotel - Aeropuerto), así como hospedaje para artista y staff. El servicio cuenta con el pago de permisos necesarios y licencia autorización para el uso y difusión pública de obras musicales, con el fin de que el evento se desarrolle sin ningún percance para el Gobierno del Estado de Aguascalientes. C) Audio: Equipo de audio que cumpla con todas las características y especificaciones de los artistas para el desarrollo óptimo del espectáculo, conforme a lo siguiente: 2 -A G HDLIVE7000 2 - D X 1 6 8DIG/STAGEBOX 2 -A G HDLIVECDM64MIXRACK64X32I/O 6 -MONITORES ACTIVOS DE SERIE PROFESIONAL MEYER SOUND MFJ O SIMILARES (NEXO, TT, DAS - NO EV ZLX). 8 -SHURESM57 4 -SHURESM58 2 -SHUREBETA58 2 -SHUREBETA52 10-SHURESM81 OTROS REQUERIMIENTOS 30-STANDS DE MICROFONO 100- CABLESXLR3 OFT. 4 -SUBSNAKES12CH65FT. 2 -SUBSNAKES8CH 12-DIBOX 5 -L PCLAMP 3 -AREAS DE TRABAJO: 3,75 METROS X 2,5 METROS A 49.98 CENTÍMETROS DE ALTURA (MONITORES, BACKLINE, FOH) BACKLINE BATERÍA DW COLLECTOR SERIES 1 -BOMBO22" 1 - T O M 1 0 " 1 - TOM 1 2 " 1 -FLOORTOM14" 1 - FLOORTOM16" 1 - TAMBORA 2 2 " MARCA HÉRCULES 1 -CABRILLA AJUSTABLE TIPO HEAVY 1 - BASE PARA PLATILLO CON CONTRA PESO 3 -STAND MICROFONO C/BOOM TIMBALES L P TITO PUENTE 1 5 Y 1 6 THUNDER H A R D WA R E STAND PARA TIMBALES LP TITO PUENTE 1 -STAND ALTO PARA TAROLA 1 -STAND DE IGH DW9000 2 -STANDS PARA PLATILLOSC/BOOM SET DE CONGAS LP GIOVANNI HIDALGO CON STAND SET DE BONGO SLP GIOVANNIHIDALGO CON STAND 4 -STANDS PARA PLATILLO SC/BOOM 6 - STAND P/ MICRÓFONO C/BOOM 1 -DJEMBE LP 1 -STAND PARA DJEMBE 1 -MESA LP760 1-STAND DE HH DW 9000 1 -STAND ALTO PARA TAROLA DW 1 -PEDAL SENCILLO DW 9000 2 -STANDS PARA PLATILLOS C/BOOM 1 -ASIENTO BATERIA 5 -STAND MICROFONOC/BOOM 1 -ALFOMBRA 2 .4 METROS X 2. 4 METROS 2- AMPLIFICADORES FENDER TWIN REVERB 6- STAND GUITARRA HERCULES 1-NORD STAGE 3 1-STAND SENCILLO X REFORZADO HERCULES 1- PEDAL DE SUSTAIN	SER	1	$2,727,586.21	$2,727,586.21

1-GABINETE AMPEG 8X10
1- AMPLIFICADOR AMPEG SVT 4
1-BASE HERCULES PARA BAJO

2 -TELEPROMTER 32 PULGADAS
2-BASES PARA TELEPROMTER
1-SPLITTER HDMI
1-CABLE 30 MHDMI
20-CABLES XLR
6-CABLES PLUG PLUG
4- MICROFONOS SHURE SM 585
2-SETS DE DRUM SHIELD
3-MESAS PARA TOYS
1- BASE PARA MICROFONO CON BASE DE PLATO
1- GABINETE AMPEG 8X10
1- AMPLIFICADOR AMPEG SVT 4
1 - BASE HERCULES PARA BAJO

ILUMINACION

01 CONSOLA MA3 FULL SIZE
32 COLORADO PXL CURVE 12
24 MAVERICK STORM 3 BEAM/WASH
10 ROBE 600
12 ROBE MEGAPOINTE
12 SHARPY'S
32 GLP JDC1
24 BLINDER 2 CELDAS
26 ROBE FORTE
02 SEGUIDORES FORTE
06 MÁQUINAS DE HUMO TIPO HAZE
02 ELATION ENODO
16 ELATION SPLITERS
01 CABLEADO NECESARIO AC/DMX
01 DIADEMAS DE INTERCOM

VIDEO
02 PANTALLA CENTRAL 6.5M X 7M PITCH 3.9.
02 PANTALLA LISTON 2M X 6M PITCH 3.9.
02 PANTALLA IMAG 7M X 5M PITCH 3.9.
02 PROCESADORES DE VIDEO NOVASTAR JUNIOR UHD.
DISEÑO DE ILUMINACION
25 MOTORES DE DISEÑO
25 MOTORES DE VIDEO
28 MOTORES CM
02 CONTROLADOR DE 8 MOTORES
30 MKII DE 3MTS
06 MKII DE 2MTS
06 PLACAS
SOPORTE (PARILLA)
18 M DE BOCA
12 M DE FONDO
10 POSTES DE 13.75 M DE ALTURA
01 FLY AUDIO
01 FLY VIDEO
06 MOTORES DE 1T CM LODESTAR
01 CONTROLADOR PARA 8 MOTORES
01 LONA PARA TOLDO
01 BACK DROP
01 SET DE CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIOS
ESCENARIO
18 M DE FRENTE
12 M DE FONDO
1.7 M DE ALTURA (AFORADO EN COLOR NEGRO)
01 AREAS DE TRABAJO DE 3.60M X 3.60M
02 ESCALERAS 1.60M
SOBRETARIMAS
02 SOBRETARIMAS DE 3.66 X 2.44 X .60CM
02 SOBRETARIMAS DE 2.44 X 2.44 X .30CM
02 SOBRETARIMA 1.22 X 2.44 X .15

d) 2 Zonas VIP: Tarimas de dos pisos de 9.76 metros x 21.96 metros, con barandales y escaleras, en estructura acero y acabado madera pintada, con capacidad de 250 personas c/u. Uno con periqueras metálicas color indistinto y sillas plegables color negro, el segundo con sala tipo lounge para la Gobernadora (color indistinto).

e) 6 módulos de Gradas: Gradas de 29.28 metros x 8 metros a 13 filas con estructura de acero, con piso y asiento independiente, en módulos para 1,000 (mil) personas.

f) 2 Sanitarios móviles: Remolques sanitarios para la localidad VIP que se adapte a las necesidades de los asistentes, incluye suministro de agua, conexión a energía eléctrica, conexión directa a drenaje, personal de limpieza, dotación de insumos para aseo, 3 baños dama, 2 baños caballero, 2 mingitorios y 1 lava manos para caballero y 1 lava manos

para dama, medidas 9.5 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 3.10 metros de alto.

g) 200 metros de Valla Heavy: Vallas de seguridad para delimitar el escenario y áreas específicas.
Valla metálica de acero galvanizado, pintura aluminio, con escalón para repeler ataques piso antiderrapante, posibilidad de fijar con tornillos al piso ancla una con otra con ganchos incluidos.

h) 250 metros de Valla Popote: Vallas de acero para protección para a eventos medida 2.0 metros x 1.10 metros de altura, pototle, cada 15 centímetros, fabricada en tubo galvanizado de 1.5 pulgadas, pintura horneada. pateas rectas o puente.

i) 8 Toldo camerinos: Toldo para área de artistas de los cuales 7 serán con medidas de 6x6 metros en color blanco y 1 de 3x3 metros en color blanco.

j) 1 Sanitario móvil para camerino: Sanitarios exclusivos para artistas y staff, incluye sistema flush (como el de los aviones, ya incluye agua), conexión a energía eléctrica, personal de limpieza, dotación de insumos para aseo, 1 baño dama, 1 baño caballero y 1 lava manos para caballero y 1 lava manos para dama, con medidas de 5 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 3.10 metros de alto.

k) 10 Sanitarios móviles para zona general: 10 remolques sanitarios para localidad general que se adapte a las necesidades de los asistentes, incluye suministro de agua, conexión a energía eléctrica, conexión directa a drenaje, personal de limpieza, dotación de insumos para aseo, 3 baños dama, 2 baños caballero, 2 mijitorios y 1 lava manos para caballero y 1 lava manos para dama, medidas 9.5 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 3.10 metros de alto.

l) 1 Servicio de bebidas: Servicio que consta de 30,000 bebidas, con un equivalente de dos bebidas para cada servidor público con boleto, a su elección (refresco de varios sabores de 350 mililitros o agua purificada de 500 mililitros marca indistinta). Así cómo el personal necesario para este servicio.

m) 1 catering camerinos, que consta de:
Alimentos y bebidas para los artistas y Staff
20 charolas de agua (480 aguas minerales de 355 mililitros)
70 bebidas energéticas
10 charolas gatorade (240 gatorade)
15 pizza familiar variadas
3 ensalada pollo
5 charolas de carnes frías.
25 orden alitas variadas
250 tacos variados
2 canastas de botana variada.
2 canastas de dulces variados
2 canastas de fruta de temporada
2 bowl de limones

n) 3 Plantas de luz de emergencia de 100KW/125KVA, para garantizar el desarrollo del evento.

ñ) Insumos de limpieza: 2 paquetes de bolsas jumbo de basura, 15 escobas, 10 recogedores, 15 tambos de basura, dispensadores de jabón, papel higiénico ilimitado, pastillas desodorantes para todos los sanitarios, 20 litros de Cloro.

o) 150 elementos de Seguridad Privada: Con la intención de ofrecer un ambiente sano, contaremos con personal especializado en materia de seguridad para salvaguardar el bienestar de los asistentes, personal se encontrará uniformado y debidamente identificado.

p) 500 botellas de agua purificada.
Botella de agua purificada de 500 mililitros marca indistinta, las cuales serán designadas a personal de staff por parte de la Secretaría.
q) 1 servicio de catering vip.
Se brindará servicio de bebidas y canapés para el área VIP de invitados, designados por parte del gobierno del estado.

Forma de pago: En una sola exhibición, posterior a la conclusión del evento, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI.
Tiempo de entrega: 27 de Junio del 2024 a partir de las 19:00 hrs.
Tiempo de reposición: 30 minutos una vez recibida la notificación vía telefónica o correo electrónico.
Lugar de entrega: Isla San Marcos.
Garantías:
Garantía de los artistas: La presentación artística se llevará a cabo en tiempo y forma, de acuerdo a la solicitud realizada por el ente requirente.
Garantía del equipo y mobiliario: El equipo y mobiliario se instalará de acuerdo a los requerimientos realizados, obligándonos a instalar equipo y mobiliario en condiciones óptimas y de buena calidad.
Vigencia de la cotización: 30 días contados a partir de la expedición de este documento.
Instalación: Se iniciará con la instalación del equipo y mobiliario con al menos 24 horas de anticipación al inicio del evento, de tal manera que quede la instalación en tiempo y forma al momento del inicio del mismo, de igual manera el desmontaje deberá realizarse al término del evento.

Subtotal	$2,727,586.21
Descuento	$0.00
I.V.A.	$436,413.79
Total	$3,164,000.00

3.- Se adjunta a las requisiciones de compra con números **RS/0000530/2024** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera **(SIIF)**, y la requisición **10020/24** del Sistema Visual por parte de los Organismos Públicos Descentralizados **INAGUA, RYTA, IAJU, FDIA, PROESPA, DIF, IIFEA, IDEA, ISSSSPEA, SIFIA, IAM, FIADE, INCYTEA, CCLEA, IADPEA, FICOTRECE, IAPEMI, IVSOP, IAPAM, ICA, COESAMED, INEPJA, UNPOL, PFNSM, SRE, UTMA, CECOVA, ICTEA, ISSEA, IAIERIA y ENA**, la siguiente documentación:

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento para Contratación.
2. Investigación de Mercado.
3. Oficio de Solicitud número **SAE/03.0386/2024,** de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes.
4. Justificación de contratación de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes.
5. Cotización del proveedor: **"Espectaculos Tivoli, S.A. de C.V."** y negativas de los proveedores **"Gabriela Herrera Pelayo" y "Martha Yolanda Velasco Jimenez".**
6. Carta de no conflicto de intereses del proveedor: **"Espectaculos Tivoli, S.A. de C.V."**
7. Acreditación de Exclusividad de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara".
8. Opinión positiva ante el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, así como el manifiesto bajo protesta de decir verdad de que no cuenta con empleados registrados ante el Instituto de Seguridad Social en términos de lo dispuesto con el artículo 13 de la Ley del Seguro Social del proveedor: **"Espectaculos Tivoli, S.A. de C.V."**

A continuación, se presenta la información relacionada con anterioridad siendo esta la siguiente:

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

1. Autorizaciones de Inicio de Procedimiento para Contratación.

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 24/JUNIO/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: RS/0000530/2024
STATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA VALIDADA 24/JUNIO/2024
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ORIGEN DEL RECURSO: ESTATAL
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si ( ) no aplica (X)

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL "DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO 2024", PARA LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	GOBIERNO DEL ESTADO	ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL FESTEJO DEL "DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO 2024", PARA LOS TRABAJADORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	$ 21,777,141.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$824,000.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. JOSE DE JESUS ORTIZ DOMINGUEZ	MTRO. HECTOR ALEJANDRO VAZQUEZ ZUÑIGA	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO [illegible]ZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA: 9:45
RECIBE:
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: PATRONATO DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$28,800.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDANCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
C.P. JUAN ANTONIO GOMEZ OLVERA	M.V.Z. JOSE ANGEL GONZALEZ SERNA	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

24 JUN 2024
9:15

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$198,400.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. VERONICA VALDES TADEO	MTRO. ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

24 JUN 2024
09:15

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$198,400.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. VERONICA VALDES TADEO	MTRO. ARTURO FERNÁNDEZ ESTRADA	C.P. ROBERTO CARLOS MALÓ MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA:
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 9:15
FIRMA
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$29,600.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. MARIA GUADALUPE DE LUNA MENDEZ	LIC. GREGORIO ZAMARRIPA DELGADO	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: FIDEICOMISO DE INVERSION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL EDO
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ...
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$6,400.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
C. RAQUEL CARREON LOMELI	C. J. JESUS JAIME ROMO	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$42,400.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. JORGE MONTOYA VALLENCILLO	LIC. ANA YOATZIN RIVERA CASTORENA	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO DE ASESORIA Y DEFENSORIA PUBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$56,800.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. EDGAR FERNANDO GONZALEZ ROMERO	LIC. IRENE ELIZABETH MUÑOZ PADILLA	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 8:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$521,600.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
ING. CESAR GERMAN URIEL DIAZ DE LEON NUÑEZ	C. RITA VERONICA CRUZ MEDINA	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOFIA OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$52,800.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
C.P. JOEL LUIS SANCHEZ JUAREZ	MTRA. ANA CLAUDIA MORALES DUEÑAS	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$20,000.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. CARLOS ALBERTO COLIN SANDOVAL	MTRO. FERNANDO HERRERA AVILA	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS MIGRANTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$21,600.00

ADMINISTRATIVO EN LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
C.P.C. LIDIA ESCALANTE JIMÉNEZ

TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD
MTRA. NATZIELLY TERESITA RODRIGUEZ LAVZADA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO DE ATENCION INTEGRAL DE ENFERMEDADES RENALES DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACION Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$19,200.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LAF. ROSA ISELA GALLARDO TERÁN	DR. JOSE MANUEL ARRIOLA GUERRA	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$192,800.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. ARACELI OROZCO RODRIGUEZ	DR. RUBÉN GALAVIZ TRISTÁN	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$192,800.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. ARACELI OROZCO RODRIGUEZ	DR. RUBÉN GALAVIZ TRISTÁN	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$18,400.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
L.A. ALVARO CERMEÑO AYON	C. MA DE JESUS RAMIREZ CASTRO	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$198,400.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
C.P. ALBERTO JORGE ARMANDO RIVERA DE LOERA	LIC. JOSE REFUGIO MUÑOZ DE LUNA	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$135,200.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
MTRA. MARIANA DE FATIMA DE LEON BARBA	LIC. MARIO ALBERTO ALVAREZ MICHAUS	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$59,200.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
ING. CECILIA LAURA CAMARILLO ACOSTA	ARQ. J. JESUS LARA RAMIREZ	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GRAL.
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: FIDEICOMISO DESARROLLOS INDUSTRIALES DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$46,400.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. GERARDO MIGUEL FRANCO DE LUNA	LIC. ISRAEL TAGO M. SALAZAR IMAMURA LOPEZ	C.P. ROBERTO [illegible] MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO PARA LA EDUCACION DE LAS PERSONAS JOVENES Y ADULTAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

Secretaría de Administración
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GE
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEAC
DE PROCEDIMIENTOS

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$48,000.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. XOCHILTZIN ILANCUEITL RAMIREZ RODRIGUEZ	MANUEL ALEJANDRO MONREAL DAVILA	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: UNIVERSIDAD DE LA POLICIA Y CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$48,000.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. EN DERECHO JOEL MOISES VALDEZ LOPEZ	LIC. CECILIA PACHECO RANGEL	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 8:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$232,000.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
T.S.U. JOSE LUIS ANTONIO DELGADILLO NARVAEZ	ING. J. EVARISTO PEDROZA REYES	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 9:19
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$232,000.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
T.S.U. JOSE LUIS ANTONIO DELGADILLO NARVAEZ	ING. J. EVARISTO PEDROZA REYES	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA: 9:15
RECIBE:
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: ESCUELA NORMAL DE AGUASCALIENTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$44,800.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
C.P. CLAUDIA AMERICA GONZALEZ REYES	MTRA. SANDRA JESSICA DIAZ BALDERAS	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 9:15
RECIBÍ
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$30,400.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. MELISSA HUERTA GONZÁLEZ	LIC. ANDREA YENEDIT CHÁVEZ DIAZ	C.P. ROBERTO CARLOS RIALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOFÍA OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO DE VIVIENDA SOCIAL Y ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

Secretaría de Administración
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACION Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$81,600.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
L.I. DAVID ALEJANDRO MORENO LOPEZ	ARQ. CLAUDIA GABRIELA CAUDEL DE LUNA	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LAS MUJERES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

Secretaría de Administración
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 9:15
RECIBE DEPTO. DE PLANEACIÓN DE PROYECTOS

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$15,200.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. OLGA LILIA AGUILAR ROMERO	MTRA. PATRICIA BETZABEL CARDENAS DELGADO	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: RADIO Y TELEVISION DE AGUASCALEINTES
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

Secretaría de Administración
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$66,400.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
LIC. NORA ITZEL HERRERA GALVAN	LIC. ALBERTO ROMERO GARZA	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO MOROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA: 9:15
RECIBE: DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de Integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$16,000.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
C. FRANCISCO JAVIER ROSAS REYES	LIC. LISSET ADRIANA ROCHA RAMOS	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

AGUASCALIENTES
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIONES

Secretaría de Administración
RECIBIDO
24 JUN 2024
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
HORA 9:15
RECIBE
DEPTO. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE PROVEEDORES

FECHA DE ELABORACIÓN: 05/06/24
NÚMERO DE REQUISICIÓN: 10020/24
ESTATUS DE LA REQUISICIÓN y FECHA
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: INSTITUTO AGUASCALENTENSE DE LA JUVENTUD
ORIGEN DEL RECURSO: PROPIO
¿EL ÁREA JURÍDICA DE SU DEPENDENCIA ANALIZÓ LA PROCEDENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIÓN?: si (X) no aplica ( )

CONCEPTO	¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO O PROGRAMA?	JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN	PRESUPUESTO AUTORIZADO
Parte Proporcional del Servicio de integral para organización del evento del Servidor Público 2024.	Servidores Públicos de las Entidades participantes del Gobierno del Estado	Impulsar el bienestar físico, laboral, cultural y social de los Servidores Públicos.	$16,000.00

ADMINISTRATIVO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES	SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
C. FRANCISCO JAVIER ROSAS REYES	LIC. LISSET ADRIANA ROCHA RAMOS	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS	LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

2. Investigación de Mercado.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DEL RESULTADO DE ESTA INVESTIGACIÓN SE REALIZA LA REQUISICIÓN DE COMPRA NUMERO: RS/0000530/2024

FECHA DE ELABORACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO: 13 DE JUNIO 2024

METODO UTILIZADO PARA LA INVESTIGACIÓN: mediana ( ) promedio ( )

CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO: nacional (X) Internacional ( )

EXISTENCIA DE PROVEEDORES A NIVEL: nacional (X) internacional ( )

*MOTIVOS POR LOS QUE SE DEBERÁ UTILIZAR PROVEEDORES A NIVEL INTERNACIONAL: N/A cantidad, calidad y oportunidad ( ) otros ( ), explicar razones

EXISTENCIA DE BIENES A NIVEL: INTERNACIONAL si ( ) no (x) NACIONAL si (x) no ( ), CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE CUANDO MENOS 65% DE CONTENIDO NACIONAL: si (x) no ( )

No. De Proveedor Inscrito (A)	No. De Partida (D)	Proveedor (1) Nombre completo de la Persona Física o Moral, que coincida con el RFC y Nombre Comercial	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio (2)	Proporciona las condiciones solicitadas de calidad y oportunidad? Si o No (3)	Cantidad de bienes o servicios a surtir (4)	Origen del bien, Nacional o Internacional (5)	Requisito 1 (6)	Requisito 2 (7)	Requisito 3... (8)	Precio sin IVA (9)
PR30943	1	ESPECTÁCULOS TIVOLI S.A. DE C.V.	SERVICIO PARA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO 2024.	SI	1	NACIONAL				$21´500,982.80
PR30247	1	GABRIELA HERRERA PELAYO	SERVICIO PARA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO 2024.	NO	1	NACIONAL				NO COTIZA
PR31316	1	MARTHA YOLANDA VELASCO JIMENEZ	SERVICIO PARA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO 2024.	NO	1	NACIONAL				NO COTIZA

Las fuentes consultadas fueron: Organismos Privados
Número de fuentes consultadas:

LIC. KARINA PAOLA SANTIBAÑEZ CALZADILLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BENEFICIOS AL PERSONAL

LIC. MONICA PAMELA BAÑUELOS RODARTE
DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO

3. Oficio de Solicitud número SAE/03.0386/2024, de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICIO: SAE /03.0386/2024
ASUNTO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E

Aguascalientes, Ags., a 24 de junio del año 2024.

Vistas las facultades y atribuciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 5°, 11 párrafo primero, 12 fracción II, 13, 22 fracciones I, II, XI, XII, XIII y XXVII, 24 fracción I, 25 y 27 fracciones I, II, X y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 3° fracción IX, 60 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 1, 2, 6 numeral 2 inciso d, 13, 14 fracciones I, II, V, IX, XVII y XLVIII, 16 fracciones IV, V y XVIII, 17, 18 fracciones XXIX y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 4, 7 fracción IV, 145, 149 fracción II, 160, 161 fracción IV, 163 y 164 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, así como el numeral 1.1.4 del Manual de Organización de la Secretaría de Administración del Estado; vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se pretende llevar a cabo la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024"**, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes **"Carin León"** y **"Ana Barbara"**, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones para dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable, se solicita lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024, que incluye la logística,

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México

Secretaría de Administración

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICIO: SAE /03.0386/2024
ASUNTO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E

Aguascalientes, Ags., a 24 de junio del año 2024.

Vistas las facultades y atribuciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 5°, 11 párrafo primero, 12 fracción II, 13, 22 fracciones I, II, XI, XII, XIII y XXVII, 24 fracción I, 25 y 27 fracciones I, II, X y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 3° fracción IX, 60 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 1, 2, 6 numeral 2 inciso d, 13, 14 fracciones I, II, V, IX, XVII y XLVIII, 16 fracciones IV, V y XVIII, 17, 18 fracciones XXIX y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 4, 7 fracción IV, 145, 149 fracción II, 160, 161 fracción IV, 163 y 164 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, así como el numeral 1.1.4 del Manual de Organización de la Secretaría de Administración del Estado; vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se pretende llevar a cabo la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024"**, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes **"Carin León"** y **"Ana Barbara"**, así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones para dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable, se solicita lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024, que incluye la logística,

		2 -SHUREBETA58 2 -SHUREBETA52 10-SHURESM81 OTROS REQUERIMIENTOS 30-STANDS DE MICRÓFONO 100- CABLESXLR3 0FT. 4 -SUBSNAKES12CH65FT. 2 -SUBSNAKES8CH 12-DIBOX 5 -L PCLAMP 3 -AREAS DE TRABAJO: 3,75 METROS X 2,5 METROS A 49.98 CENTÍMETROS DE ALTURA (MONITORES, BACKLINE, FOH) BACKLINE BATERÍA DW COLLECTOR SERIES 1 -BOMBO22" 1 - T O M 1 0 " 1 - TOM 1 2 " 1 -FLOORTOM14" 1 - FLOORTOM16" 1 - TAMBORA 2 2 " MARCA HÉRCULES 1 -CABRILLA AJUSTABLE TIPO HEAVY 1 – BASE PARA PLATILLO CON CONTRA PESO 3 -STAND MICRÓFONO C/BOOM TIMBALES L P TITO PUENTE 1 5 Y 1 6 THUNDER H A R D WA R E STAND PARA TIMBALES LP TITO PUENTE 1 -STAND ALTO PARA TAROLA

		1 -STAND DE HH DW9000 2 -STANDS PARA PLATILLOS C/BOOM SET DE CONGAS LP GIOVANNI HIDALGO CON STAND SET DE BONGO SLP GIOVANNI HIDALGO CON STAND 4 -STANDS PARA PLATILLO SC/BOOM 6 - STAND P/ MICRÓFONO C/BOOM 1 -DJEMBE LP 1 -STAND PARA DJEMBE 1 -MESA LP760 1-STAND DE HH DW 9000 1 -STAND ALTO PARA TAROLA DW 1 -PEDAL SENCILLO DW 9000 2 -STANDS PARA PLATILLOS C/BOOM 1 -ASIENTO BATERÍA 5 -STAND MICRÓFONO C/BOOM 1 -ALFOMBRA 2 .4 METROS X 2. 4 METROS 2- AMPLIFICADORES FENDER TWIN REVERB 6- STAND GUITARRA HÉRCULES 1-NORD STAGE 3 1-STAND SENCILLO X REFORZADO HÉRCULES 1- PEDAL DE SUSTAIN 1-GABINETE AMPEG 8X10 1- AMPLIFICADOR AMPEG SVT 4 1-BASE HÉRCULES PARA BAJO 2 -TELEPROMTER 32 PULGADAS 2-BASES PARA TELEPROMTER 1-SPLITTER HDMI 1-CABLE 30 MHDMI 20-CABLES XLR

		6-CABLES PLUG PLUG 4- MICRÓFONOS SHURE SM 58S 2-SETS DE DRUM SHIELD 3-MESAS PARA TOYS 1- BASE PARA MICRÓFONO CON BASE DE PLATO 1- GABINETE AMPEG 8X10 1- AMPLIFICADOR AMPEG SVT 4 1 – BASE HÉRCULES PARA BAJO ILUMINACIÓN 01 CONSOLA MA3 FULL SIZE 32 COLORADO PXL CURVE 12 24 MAVERICK STORM 3 BEAM/WASH 10 ROBE 600 12 ROBE MEGAPOINTE 12 SHARPY´S 32 GLP JDC1 24 BLINDER 2 CELDAS 28 ROBE FORTE 02 SEGUIDORES FORTE 06 MÁQUINAS DE HUMO TIPO HAZE 02 ELATION 8NODO 16 ELATION SPLITERS 01 CABLEADO NECESARIO AC/DMX 01 DIADEMAS DE INTERCOM VIDEO 02 PANTALLA CENTRAL 6.5M X 7M PITCH 3.9. 02 PANTALLA LISTON 2M X 8M PITCH 3.9. 02 PANTALLA IMAG 7M X 5M PITCH 3.9. 02 PROCESADORES DE VIDEO NOVASTAR JUNIOR UHD. DISEÑO DE ILUMINACIÓN

		25 MOTORES DE DISEÑO 25 MOTORES DE VIDEO 28 MOTORES CM 02 CONTROLADOR DE 8 MOTORES 30 MKII DE 3MTS 06 MKII DE 2MTS 06 PLACAS SOPORTE (PARILLA) 18 M DE BOCA 12 M DE FONDO 10 POSTES DE 13.75 M DE ALTURA 01 FLY AUDIO 01 FLY VIDEO 06 MOTORES DE 1T CM LODESTAR 01 CONTROLADOR PARA 8 MOTORES 01 LONA PARA TOLDO 01 BACK DROP 01 SET DE CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIOS ESCENARIO 18 M DE FRENTE 12 M DE FONDO 1.7 M DE ALTURA (AFORADO EN COLOR NEGRO) 01 ÁREAS DE TRABAJO DE 3.60M X 3.60M 02 ESCALERAS 1.60M SOBRETARIMAS 02 SOBRETARIMAS DE 3.66 X 2.44 X .60CM 02 SOBRETARIMAS DE 2.44 X 2.44 X .30CM 02 SOBRETARIMA 1.22 X 2.44 X .15CM d) 2 Zonas VIP: Tarimas de dos pisos de 9.76 metros x 21.96 metros, con barandales y escaleras, en estructura acero y acabado madera pintada, con capacidad de 250 personas c/u. Uno con periqueras metálicas color

		indistinto y sillas plegables color negro, el segundo con sala tipo lounge para la Gobernadora (color indistinto). e) 6 módulos de Gradas: Gradas de 29.28 metros x 8 metros a 13 filas con estructura de acero, con piso y asiento independiente, en módulos para 1,000 (mil) personas. f) 2 Sanitarios móviles: Remolques sanitarios para la localidad VIP que se adapte a las necesidades de los asistentes, incluye suministro de agua, conexión a energía eléctrica, conexión directa a drenaje, personal de limpieza, dotación de insumos para aseo, 3 baños dama, 2 baños caballero, 2 mijitorios y 1 lava manos para caballero y 1 lava manos para dama, medidas 9.5 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 3.10 metros de alto. g) 200 metros de Valla Heavy: Vallas de seguridad para delimitar el escenario y áreas específicas. Valla metálica de acero galvanizado, pintura aluminio, con escalón para repeler ataques piso antiderrapante, posibilidad de fijar con tornillos al piso ancla una con otra con ganchos incluidos. h) 250 metros de Valla Popote: Vallas de acero para protección para eventos medida 2.0 metros de largo x 1.10 metros de altura, potote, cada 15 centímetros, fabricada en tubo galvanizado de 1.5 pulgadas, pintura horneada. pateas rectas o puente. i) 8 Toldos para camerinos: Toldo para área de artistas de los cuales 7 serán con medidas de 6x6 metros en color blanco y 1 de 3x3 metros en color blanco.

		j) 1 Sanitario móvil para camerino: Sanitarios exclusivos para artistas y staff, incluye sistema flush (como el de los aviones, ya incluye agua), conexión a energía eléctrica, personal de limpieza, dotación de insumos para aseo, 1 baño dama, 1 baño caballero y 1 lava manos para caballero y 1 lava manos para dama, con medidas de 5 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 3.10 metros de alto. k) 10 Sanitarios móviles para zona general: 10 remolques sanitarios para localidad general que se adapte a las necesidades de los asistentes, incluye suministro de agua, conexión a energía eléctrica, conexión directa a drenaje, personal de limpieza, dotación de insumos para aseo, 3 baños dama, 2 baños caballero, 2 mijitorios y 1 lava manos para caballero y 1 lava manos para dama, medidas 9.5 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 3.10 metros de alto. l) 1 Servicio de bebidas: Servicio que consta de 30,000 bebidas, con un equivalente de dos bebidas para cada servidor público con boleto, a su elección (refresco de varios sabores de 350 mililitros o agua purificada de 500 mililitros marca indistinta). Así cómo el personal necesario para este servicio. m) 1 catering para camerinos, que consta de: Alimentos y bebidas para los artistas y Staff 20 charolas de agua (480 aguas minerales de 355 mililitros) 70 bebidas energéticas 10 charolas gatorade (240 gatorade) 15 pizzas familiares variadas tamaño familiar

		3 ensaladas de pollo 5 charolas de carnes frías. 25 órdenes de alitas variadas 250 tacos variados 2 canastas de botana variada. 2 canastas de dulces variados 2 canastas de fruta de temporada 2 bowl de limones n) 3 Plantas de luz de emergencia de 100KW/125KVA, para garantizar el desarrollo del evento. ñ) Insumos de limpieza: 2 paquetes de bolsas jumbo de basura, 15 escobas, 10 recogedores, 15 tambos de basura, dispensadores de jabón, papel higiénico ilimitado, pastillas desodorantes para todos los sanitarios, 20 litros de Cloro. o) 150 elementos de Seguridad Privada: Con la intención de ofrecer un ambiente sano, contaremos con personal especializado en materia de seguridad para salvaguardar el bienestar de los asistentes, el personal se encontrará uniformado y debidamente identificado. p) 500 botellas de agua purificada. Botella de agua purificada de 500 mililitros marca indistinta, las cuales serán designadas a personal de staff por parte de la Secretaría. q) 1 servicio de catering vip. Se brindará servicio de bebidas y canapés para el área VIP de invitados, designados por parte del gobierno del estado.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
OFICIO: SAE /03.0386/2024
ASUNTO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Para garantizar la realización del evento para el festejo del día del servidor público 2024, se solicita que la presente contratación se realice a través de Adjudicación Directa por Excepción, considerando que en el particular se actualiza el supuesto previsto del artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en el que se menciona:

> ***"Artículo 63.-*** *Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:*
> ...
> *I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;"*

Se considera que se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que la **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024"**, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, para el evento anual del festejo de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solo pueden contratarse con una persona determinada, ello en virtud de que por tratarse de representación artística, sólo el artista puede desarrollar el acto, de manera única y exclusiva; o en su caso, con aquella persona que lo represente y que cuente con la exclusividad de la presentación para el día señalado para el evento de que se trate.

Siendo el caso particular, que sólo el proveedor **"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V."** cuenta con la carta de exclusividad otorgada por parte de cada uno de los

representantes de los artistas, para la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara" para su presentación el día 27 de junio de 2024 en la Megavelaria de la Isla San Marcos en la ciudad de Aguascalientes, Ags.

Por lo anterior y toda vez que no es posible realizar la contratación para las presentaciones artísticas de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", con alguna otra persona y/o empresa diversa a **"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V."**, es que se requiere que la contratación solicitada para amenizar el evento del festejo del servidor público en su edición 2024, se efectúe bajo el supuesto jurídico previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que existen derechos de exclusividad otorgados por los representantes de los artistas mencionados a favor del proveedor **"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V."**.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

4. Justificación de contratación de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes.

H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE GOBIERNO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Aguascalientes, Ags., a veinticuatro de junio del año dos mil veinticuatro----------

--------- Conforme a lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 5°, 11 párrafo primero, 12 fracción II, 13, 22 fracciones I, II, XI, XII, XIII y XXVII, 24 fracción I, 25 y 27 fracciones I, II, X y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 3° fracción IX, 60 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 1, 2, 6 numeral 2 inciso d, 13, 14 fracciones I, II, V, IX, XVII y XLVIII, 16 fracciones IV, V y XVIII, 17, 18 fracciones XXIX y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 4, 7 fracción IV, 145, 149 fracción II, 160, 161 fracción IV, 163 y 164 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, así como el numeral 1.1.4 del Manual de Organización de la Secretaria de Administración del Estado; vistas las facultades y atribuciones de la Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, se pretende llevar a cabo la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024"**, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, y con el fin de dar cabal cumplimiento a lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente:

JUSTIFICACIÓN:

1. NORMATIVIDAD JURÍDICA.

Con fundamento en lo dispuesto por las siguientes leyes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

"Art. 134- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

...

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado."

Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

"Articulo 90.- Los recursos económicos de que dispongan el Estado y los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

...

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado o los Municipios."

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal:

"Artículo 5°. La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso."

...

"Artículo 11. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones, que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno, establezca la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado. Para tales efectos, los responsables de las áreas de planeación; control y fiscalización; asuntos jurídicos, y administración de recursos de las Dependencias deberán ser designados por los respectivos Titulares de las Dependencias responsables de dichas materias, previo acuerdo con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado."

"Artículo 12. Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...

I. Secretaría de Administración. - SAE;"

...

"Artículo 13. Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas:

I. Subsecretarios;
II. Coordinadores Generales;
III. Directores Generales;
IV. Coordinadores de Área;
V. Jefes de Departamento, Oficina, Sección y/o Mesa; y
VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría.

Lo anterior en términos de lo dispuesto por esta Ley, cuando así lo señalen sus respectivos reglamentos interiores y lo determinen sus presupuestos."

"Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;

...

XI. Celebrar, conforme a lo dispuesto por esta Ley, los acuerdos y convenios de coordinación o colaboración administrativa con autoridades federales, Entidades Federativas, autoridades estales y municipales, Órganos Constitucionales Autónomos, así como con los sectores social y privado, en el ámbito de su competencia, previa autorización de la persona titular del poder Ejecutivo del Estado a través del Titular de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado;

XII. Celebrar aquellos contratos que la legislación aplicable les permita, sin transgredir las facultades que se otorgan en esta Ley y demás disposiciones vigentes;
XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...

XXVII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos."

...

"Artículo 24. Los Titulares de las Coordinaciones Generales y Direcciones Generales y de los cargos públicos homologados a éstos, tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la Unidad Administrativa a su cargo, de acuerdo con los lineamientos que le indiquen sus superiores, en términos de la legislación aplicable;"

"Artículo 25. Los Titulares y servidores públicos de las Dependencias y de las Unidades Administrativas respectivas deberán ejercer sus atribuciones en estricto apego a los principios rectores de la Administración Pública Estatal."

...

"Artículo 27. A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:"

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

...

X. Planear y programar la selección, contratación y capacitación del personal y llevar los registros del mismo; controlar su asistencia, licencias, permisos y vacaciones; otorgar becas y otros estímulos y promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado;
XXV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias."

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:

"Artículo 3°.- Para los efectos de esta Ley, entre las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestaciones de servicios, quedan comprendidos:

...

IX. En general, las contrataciones de los servicios de cualquier naturaleza cuya prestación genere una obligación de pago para los Sujetos de la Ley, salvo que las contrataciones se encuentren reguladas en forma específica por otras disposiciones legales."

...

"Artículo 60.- En los supuestos que prevén los artículos 61 y 63 de esta Ley, los Entes requirentes, bajo su responsabilidad, podrán solicitar al Comité que no se lleve a cabo el procedimiento de licitación pública y que se adjudiquen contratos a través del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por excepción o adjudicación directa, respectivamente.

La selección del procedimiento de excepción que proponga el Ente requirente ante el Comité, deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los
Sujetos de la Ley. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el Titular del Ente requirente de los bienes o servicios.

En cualquier supuesto se invitará a personas inscritas en el Padrón que cuenten con capacidad de respuesta, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse.

El escrito a que se refiere el segundo párrafo de este artículo, deberá estar acompañado de los nombres y datos generales de las personas que serán invitadas o la que se propone sea adjudicada directamente; así como del resultado de la investigación de mercado que sirvió de base para su selección. Asimismo, deberá contar con los razonamientos que actualicen el supuesto elegido para la excepción de la licitación y en su caso, para la procedencia de la invitación."

...

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

...

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o **el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de** obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u **otros derechos exclusivos**;"

Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes:

"Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público, de interés general y tiene por objeto, regular la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Administración como Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo."

"Artículo 2. La Secretaría de Administración tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confiere el artículo 27 de La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Ley de Bienes para el Estado de Aguascalientes, además de los que le confieran otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado."

...

"Artículo 6. Orgánicamente la Secretaría estará integrada por las siguientes unidades administrativas; mismas que coadyuvarán con la Persona Titular de la Secretaría para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen:

...

2. Dirección General de Capital Humano:

...

d) Jefatura del Departamento de Beneficios al Personal"

...

"Artículo 13. Son facultades delegables de la Persona Titular de la Secretaría, con exclusión de las facultades previstas en el artículo 12 del Reglamento, las demás contenidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica, asi como las establecidas en el artículo 37 de la Ley de Bienes, en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables."

"Artículo 14. La Persona Titular de la Secretaría tendrá las facultades necesaria Decreto que emita la persona titular del Poder Ejecutivo Decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en los artículos 22 y 27 de la Ley Orgánica, con las siguientes:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales, servicios generales y patrimonio de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

...

V. Establecer políticas, normas y lineamientos en materia de administración, remuneración y desarrollo de personal de la Administración Pública Estatal;

...

IX. Planear y programar en coordinación con los Titulares de las Dependencias la selección, contratación y capacitación del personal y llevar los registros del mismo; controlar su asistencia, licencias, permisos y vacaciones; otorgar becas y otros estímulos y promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado;

...

XVII. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

...

XLVIII. Ejercer las atribuciones y facultades que le señale la Ley de Bienes, la Ley de Adquisiciones, las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias;"

"Artículo 16. Al frente de las Direcciones Generales habrá una Persona Titular de la Dirección General, quienes de conformidad con el presupuesto anual correspondiente se auxiliarán de los Coordinadores de Área, Jefes de Departamento y personal necesarios para el ejercicio de sus funciones y tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica, las siguientes facultades genéricas:

...

IV. Formular y proponer a la Persona Titular de la Secretaría, los proyectos de programas anuales de actividades propias de su área, así como de aquéllas que específicamente les sean encomendadas, debiendo justificar la viabilidad presupuestal de los mismos;

...

V. Proponer a la Persona Titular de la Secretaría, los lineamientos, manuales de organización, procesos, procedimientos, y en general, todo lo relativo a la ministración de los bienes, productos, servicios y recursos humanos, según el ámbito de su competencia;

que deberán cumplir las Dependencias y proponerse a las Entidades, en su caso, para su implementación;

...

XVIII. Las demás que le confiera la normatividad aplicable o las que les sean encomendadas por la Persona Titular de la Secretaría."

"Artículo 17. Al frente de la Dirección General de Capital Humano habrá una persona titular, quien dependerá directamente de la persona titular de la Secretaría de Administración."

"Artículo 18. Corresponde a la Dirección General de Capital Humano ejercer las siguientes facultades y atribuciones:

...

XXIX. Coordinar los programas generales de capacitación y desarrollo, motivación y recreación del personal de la Secretaría, determinados conjuntamente con las Unidades Administrativas de acuerdo con los lineamientos establecidos;

...

XXXIV. Las demás Atribuciones y facultades que le confiera la normatividad aplicable, así como las derivadas de convenios, decretos, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras Dependencias o las que la Persona Titular de la Secretaría le asigne."

Manual de Lineamientos de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes;
"Artículo 4°. El presente Manual se expide de conformidad con la facultad que confiere el Artículo 27 en su fracción XX de la Ley Orgánica, en materia de administración y ministración del recurso humano, para regular las acciones relativas a la planeación, proyección presupuestal, reclutamiento y selección, contratación, administración, capacitación, evaluación del desempeño, remuneración, bajas del personal, eventos y actividades para el desarrollo integral del personal."

...

"Artículo 7°. Para la aplicación del presente Manual, la DGCH, ejercerá las atribuciones que le confiere el Artículo 14 del Reglamento de la Secretaría y las siguientes funciones:

...

IV. En general, realizar todas aquellas actividades relacionadas con el capital humano del GEA; y"

...

"Artículo 145. La DGCH, será la responsable de emitir los procedimientos para la organización de eventos en materia de bienestar físico y social, así como de determinar los presupuestos requeridos anualmente de acuerdo al número de eventos a realizar."

...

"Artículo 149. Los eventos y actividades que organiza el GEA para los Servidores Públicos serán los que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

...

II. Sociales; y"

...

"Artículo 160. La DGCH será responsable de organizar para el personal adscrito a las Dependencias y Entidades del GEA, las actividades y eventos especiales encaminados a fomentar la convivencia e integración del personal, procurando a través de los mismos impulsar la identidad institucional, conforme a los procedimientos establecidos para tales efectos por la DGCH."

"Artículo 161. Se entiende por eventos sociales aquellas actividades encaminadas a celebrar fechas tradicionales para los Servidores Públicos como pueden ser de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

...

IV. Día del Servidor Público;"

...

"Artículo 163. La DGCH será la responsable de coordinar la celebración del día del Servidor Público a través del área encargada para tal efecto y los Responsables Administrativos, procurando la participación de todas las Dependencias y Entidades, exceptuando los siguientes casos:

I. El Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) quien celebrará el Día del maestro el 15 de mayo, incluyendo en esta celebración no solamente a los maestros, sino a todo el

personal del Instituto cuya labor tenga que ver con el aspecto educativo, por lo que la celebración se denominará Día de la educación.

En la celebración anterior el IEA deberá incluir a todas las Entidades de GEA cuya misión tenga relación directa o indirecta con el ámbito de la educación, sin embargo, esto no será motivo de restricción para que las Entidades que así lo decidan participen en el evento por el Día del Servidor Público, siempre y cuando cuenten con el techo presupuestal para tal efecto; y

II. El Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA) quien celebrará el 23 de octubre el Día del médico, incluyendo en esta fecha otras celebraciones propias del personal que labora en el Instituto, y no solamente a los médicos y enfermeras, sino a todo el personal del Instituto, por lo que la celebración se denominará Día de la Salud.

En esta celebración el ISSEA incluirá a las Entidades de GEA cuya misión tenga relación directa o indirecta con el ámbito de la salud, sin embargo, esto no será motivo de restricción para que dichas Entidades que así lo decidan participen en el evento por el Día del Servidor Público, siempre y cuando cuenten con el techo presupuestal para tal efecto."

"Artículo 164. La Secretaría celebrará los contratos del evento para la celebración del Día del Servidor Público, estableciendo previamente los aspectos o condiciones especiales requeridas; de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables."

Manual de Organización de la Secretaría de Administración del Estado:

1.1.4 JEFATURA DEL DEPARTAMENTO BENEFICIOS AL PERSONAL

OBJETIVO:
Planear, coordinar, innovar y controlar la organización y ejecución de eventos masivos para los servidores públicos del GEA; asimismo, implementar estrategias para medir el nivel de satisfacción laboral de los servidores públicos del GEA.

2. OBJETO Y ALCANCE:

El objeto de la presente es solicitar autorización para realizar la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024"**, que

incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, con fundamento en lo previsto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

La contratación descrita en el párrafo que antecede, tiene como objetivo reconocer la labor de los servidores públicos a través de un evento para festejar el día del servidor público en su edición 2024, el cual tendrá verificativo el próximo jueves 27 de junio de 2024, en las instalaciones de la Isla San Marcos y así fomentar la convivencia e integración de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, reconociendo que el desarrollo sostenible y la gobernanza efectiva se basa en la prestación competente del servicio publico de manera eficaz, eficiente y responsable.

Lo anterior se solicita en cumplimiento de las atribuciones conferidas a esta Secretaría de Administración, según en lo dispone los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 5°, 11 párrafo primero, 12 fracción II, 13, 22 fracciones I, II, XI, XII, XIII y XXVII, 24 fracción I, 25 y 27 fracciones I, II, X y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 3° fracción IX, 60 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 1, 2, 6 numeral 2 inciso d, 13, 14 fracciones I, II, V, IX, XVII y XLVIII, 16 fracciones IV, V y XVIII, 17, 18 fracciones XXIX y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 4, 7 fracción IV, 145, 149 fracción II, 160, 161 fracción IV, 163 y 164 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, así como el numeral 1.1.4 del Manual de Organización de la Secretaría de Administración del Estado.

Por lo que se desprende de las disposiciones mencionadas que es facultad de esta Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en el ámbito de la Administración Pública Estatal, dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal; coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requieran las Dependencias en el desarrollo de las funciones encomendadas, así como

promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado del Estado de Aguascalientes, apoyar a las Dependencias en la contratación de servicios que requieran para el desempeño de sus actividades y ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo.

Siendo facultad de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración, coordinar, organizar y fomentar las actividades de recreación e integración familiar de los servidores públicos del Gobierno del Estado, así como promover, fomentar, coordinar y organizar las actividades de bienestar físico, cultural, integración laboral y social de los servidores públicos del Gobierno del Estado, proponiendo para ello programas específicos en coordinación con las demás Dependencias y Entidades.

En general dentro las facultades de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se encuentra la correspondiente a realizar todas aquellas actividades relacionadas con el Capital Humano del Gobierno del Estado, tales como organizar para el personal adscrito a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, las actividades y eventos especiales encaminados a fomentar la convivencia e integración del personal, procurando a través de los mismos generar imagen de unidad e institucionalidad.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA ADQUISICIÓN:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	1	SERVICIO	Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, conforme a lo siguiente: **a) Presentación Ana Barbara.** Duración 2hrs. (19:30 - 21:30 horas) Se considera la

			transportación de los artistas (Aeropuerto - hotel. Hotel-venue. Venue -hotel. Hotel - Aeropuerto), así como hospedaje para el artista y Staff. **b) Presentación Carin León.** Duración 2hrs (22:30 - 00:30 horas) Se considera la transportación de los artistas (Aeropuerto - hotel. Hotel-venue. Venue -hotel. Hotel - Aeropuerto), así como hospedaje para artista y staff. El servicio cuenta con el pago de permisos necesarios y licencia autorización para el uso y difusión pública de obras musicales, con el fin de que el evento se desarrolle sin ningún percance para el Gobierno del Estado de Aguascalientes. **C) Audio:** Equipo de audio que cumpla con todas las características y especificaciones de los artistas para el desarrollo óptimo del espectáculo, conforme a lo siguiente: 2 -A G HDLIVE7000 2 - D X 1 6 8DIG/STAGEBOX 2 -A G HDLIVECDM64MIXRACK64X321/0 6 -MONITORES ACTIVOS DE SERIE PROFESIONAL MEYER SOUND MFJ O SIMILARES (NEXO, TT, DAS - NO EV ZLX). 8 -SHURESM57 4 -SHURESM58 2 -SHUREBETA58 2 -SHUREBETA52 10-SHURESM81 OTROS REQUERIMIENTOS 30-STANDS DE MICROFONO 100- CABLESXLR3 0FT.

			4 -SUBSNAKES12CH65FT. 2 -SUBSNAKES8CH 12-DIBOX 5 -L PCLAMP 3 -AREAS DE TRABAJO: 3,75 METROS X 2,5 METROS A 49.98 CENTÍMETROS DE ALTURA (MONITORES, BACKLINE, FOH) BACKLINE BATERÍA DW COLLECTOR SERIES 1 -BOMBO22" 1 - T O M 1 0 " 1 - TOM 1 2 " 1 -FLOORTOM14" 1 - FLOORTOM16" 1 - TAMBORA 2 2 " MARCA HÉRCULES 1 -CABRILLA AJUSTABLE TIPO HEAVY 1 – BASE PARA PLATILLO CON CONTRA PESO 3 -STAND MICROFONO C/BOOM TIMBALES L P TITO PUENTE 1 5 Y 1 6 THUNDER H A R D WA R E STAND PARA TIMBALES LP TITO PUENTE 1 -STAND ALTO PARA TAROLA 1 -STAND DE HH DW9000 2 -STANDS PARA PLATILLOSC/BOOM SET DE CONGAS LP GIOVANNI HIDALGO CON STAND SET DE BONGO SLP GIOVANNIHIDALGO CON STAND 4 -STANDS PARA PLATILLO SC/BOOM 6 - STAND P/ MICRÓFONO C/BOOM

			1 -DJEMBE LP 1 -STAND PARA DJEMBE 1 -MESA LP760 1-STAND DE HH DW 9000 1 -STAND ALTO PARA TAROLA DW 1 -PEDAL SENCILLO DW 9000 2 -STANDS PARA PLATILLOS C/BOOM 1 -ASIENTO BATERIA 5 -STÁND MICROFONOC/BOOM 1 -ALFOMBRA 2 .4 METROS X 2. 4 METROS 2- AMPLIFICADORES FENDER TWIN REVERB 6- STAND GUITARRA HERCULES 1-NORD STAGE 3 1-STAND SENCILLO X REFORZADO HERCULES 1- PEDAL DE SUSTAIN 1-GABINETE AMPEG 8X10 1- AMPLIFICADOR AMPEG SVT 4 1-BASE HERCULES PARA BAJO 2 -TELEPROMTER 32 PULGADAS 2-BASES PARA TELEPROMTER 1-SPLITTER HDMI 1-CABLE 30 MHDMI 20-CABLES XLR 6-CABLES PLUG PLUG 4- MICROFONOS SHURE SM 58S 2-SETS DE DRUM SHIELD 3-MESAS PARA TOYS 1- BASE PARA MICROFONO CON BASE DE PLATO 1- GABINETE AMPEG 8X10 1- AMPLIFICADOR AMPEG SVT 4 1 – BASE HERCULES PARA BAJO

			ILUMINACION 01 CONSOLA MA3 FULL SIZE 32 COLORADO PXL CURVE 12 24 MAVERICK STORM 3 BEAM/WASH 10 ROBE 600 12 ROBE MEGAPOINTE 12 SHARPY´S 32 GLP JDC1 24 BLINDER 2 CELDAS 28 ROBE FORTE 02 SEGUIDORES FORTE 06 MÁQUINAS DE HUMO TIPO HAZE 02 ELATION 8NODO 16 ELATION SPLITERS 01 CABLEADO NECESARIO AC/DMX 01 DIADEMAS DE INTERCOM VIDEO 02 PANTALLA CENTRAL 6.5M X 7M PITCH 3.9. 02 PANTALLA LISTON 2M X 8M PITCH 3.9. 02 PANTALLA IMAG 7M X 5M PITCH 3.9. 02 PROCESADORES DE VIDEO NOVASTAR JUNIOR UHD. DISENO DE ILUMINACION 25 MOTORES DE DISEÑO 25 MOTORES DE VIDEO 28 MOTORES CM 02 CONTROLADOR DE 8 MOTORES 30 MKII DE 3MTS 06 MKII DE 2MTS 06 PLACAS SOPORTE (PARILLA) 18 M DE BOCA 12 M DE FONDO 10 POSTES DE 13.75 M DE ALTURA

			01 FLY AUDIO 01 FLY VIDEO 06 MOTORES DE 1T CM LODESTAR 01 CONTROLADOR PARA 8 MOTORES 01 LONA PARA TOLDO 01 BACK DROP 01 SET DE CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIOS ESCENARIO 18 M DE FRENTE 12 M DE FONDO 1.7 M DE ALTURA (AFORADO EN COLOR NEGRO) 01 AREAS DE TRABAJO DE 3.60M X 3.60M 02 ESCALERAS 1.60M SOBRETARIMAS 02 SOBRETARIMAS DE 3.66 X 2.44 X .60CM 02 SOBRETARIMAS DE 2.44 X 2.44 X .30CM 02 SOBRETARIMA 1.22 X 2.44 X .15CM **d) 2 Zonas VIP:** Tarimas de dos pisos de 9.76 metros x 21.96 metros, con barandales y escaleras, en estructura acero y acabado madera pintada, con capacidad de 250 personas c/u. Uno con periqueras metálicas color indistinto y sillas plegables color negro, el segundo con sala tipo lounge para la Gobernadora (color indistinto). **e) 6 módulos de Gradas:** Gradas de 29.28 metros x 8 metros a 13 filas con estructura de acero, con piso y asiento independiente, en módulos para 1,000 (mil) personas. **f) 2 Sanitarios móviles:** Remolques sanitarios para la localidad VIP que se adapte a las necesidades de los asistentes, incluye suministro de agua, conexión a energía eléctrica, conexión

			directa a drenaje, personal de limpieza, dotación de insumos para aseo, 3 baños dama, 2 baños caballero, 2 mijitorios y 1 lava manos para caballero y 1 lava manos para dama, medidas 9.5 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 3.10 metros de alto. **g) 200 metros de Valla Heavy:** Vallas de seguridad para delimitar el escenario y áreas específicas. Valla metálica de acero galvanizado, pintura aluminio, con escalón para repeler ataques piso antiderrapante, posibilidad de fijar con tornillos al piso ancla una con otra con ganchos incluidos. **h) 250 metros de Valla Popote:** Vallas de acero para protección para eventos medida 2.0 metros de largo x 1.10 metros de altura, potote, cada 15 centímetros, fabricada en tubo galvanizado de 1.5 pulgadas, pintura horneada. pateas rectas o puente. **i) 8 Toldos para camerinos:** Toldo para área de artistas de los cuales 7 serán con medidas de 6x6 metros en color blanco y 1 de 3x3 metros en color blanco. **j) 1 Sanitario móvil para camerino:** Sanitarios exclusivos para artistas y staff, incluye sistema flush (como el de los aviones, ya incluye agua), conexión a energía eléctrica, personal de limpieza, dotación de insumos para aseo, 1 baño dama, 1 baño caballero y 1 lava manos para caballero y 1 lava manos para dama, con medidas de 5 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 3.10 metros de alto.

			k) 10 Sanitarios móviles para zona general: 10 remolques sanitarios para localidad general que se adapte a las necesidades de los asistentes, incluye suministro de agua, conexión a energía eléctrica, conexión directa a drenaje, personal de limpieza, dotación de insumos para aseo, 3 baños dama, 2 baños caballero, 2 mijitorios y 1 lava manos para caballero y 1 lava manos para dama, medidas 9.5 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 3.10 metros de alto. **l) 1 Servicio de bebidas:** Servicio que consta de 30,000 bebidas, con un equivalente de dos bebidas para cada servidor público con boleto, a su elección (refresco de varios sabores de 350 mililitros o agua purificada de 500 mililitros marca indistinta). Así cómo el personal necesario para este servicio. **m) 1 catering para camerinos, que consta de:** Alimentos y bebidas para los artistas y Staff 20 charolas de agua (480 aguas minerales de 355 mililitros) 70 bebidas energéticas 10 charolas gatorade (240 gatorade) 15 pizzas familiares variadas tamaño familiar 3 ensaladas de pollo 5 charolas de carnes frías. 25 órdenes de alitas variadas 250 tacos variados 2 canastas de botana variada. 2 canastas de dulces variados 2 canastas de fruta de temporada 2 bowl de limones

			n) 3 Plantas de luz de emergencia de 100KW/125KVA, para garantizar el desarrollo del evento. **ñ) Insumos de limpieza:** 2 paquetes de bolsas jumbo de basura, 15 escobas, 10 recogedores, 15 tambos de basura, dispensadores de jabón, papel higiénico ilimitado, pastillas desodorantes para todos los sanitarios, 20 litros de Cloro. **o) 150 elementos de Seguridad Privada:** Con la intención de ofrecer un ambiente sano, contaremos con personal especializado en materia de seguridad para salvaguardar el bienestar de los asistentes, el personal se encontrará uniformado y debidamente identificado. **p) 500 botellas de agua purificada.** Botella de agua purificada de 500 mililitros marca indistinta, las cuales serán designadas a personal de staff por parte de la Secretaría. **q) 1 servicio de catering vip.** Se brindará servicio de bebidas y canapés para el área VIP de invitados, designados por parte del gobierno del estado.

4. **TIEMPO DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES:**

Tiempo de entrega: 27 de Junio del 2024 a partir de las 19:00 hrs.

Tiempo de reposición: 30 minutos una vez recibida la notificación vía telefónica o correo electrónico.

Lugar de entrega: En las instalaciones de la Velaría de la Isla San Marcos con domicilio en Boulevard San Marcos, sin número, Fraccionamiento Pirules, Código Postal 20210, Aguascalientes, Aguascalientes.

Garantías:
Garantía de los artistas: La presentación artística se llevará a cabo en tiempo y forma, de acuerdo a la solicitud realizada por el ente requirente.
Garantía del equipo y mobiliario: El equipo y mobiliario se instalará de acuerdo a los requerimientos realizados, obligándonos a instalar equipo y mobiliario en condiciones óptimas y de buena calidad.

Garantía de alimentos: Los alimentos se servirán calientes o fríos según corresponda y cumplirán con las condiciones salubres requeridas.

Instalación: Se iniciará con la instalación del equipo y mobiliario con al menos 24 horas de anticipación al inicio del evento, de tal manera que quede la instalación en tiempo y forma al momento del inicio del mismo, de igual manera el desmontaje deberá realizarse al término del evento.

Responsable de la Recepción: Lic. Mónica Fabiola Bañuelos Rodarte, en su carácter de Directora General de Capital Humano de la Secretaría de Administración o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

5. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con la finalidad de fomentar la convivencia e integración de los servidores públicos del Gobierno del Estado, reconociendo el desarrollo sostenible y la gobernanza efectiva se basan en la prestación competente del servicio público de manera eficaz, eficiente y responsable, es que se requiere la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024"**, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, por lo que se solicitó cotización a los proveedores **"Martha Yolanda Velasco Jiménez"**, **"Gabriela Herrera Pelayo" y "Espectáculos Tivoli S.A. de C.V."**.

Partida	Proveedor	Resumen de la Descripción del bien, arrendamiento o servicio	Precio Total antes IVA
1	"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V."	"Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024"	**$21´500,982.80**

1	"Gabriela Herrera Pelayo"	"Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024"	NO CUENTA CON LA EXCLUSIVIDAD PARA COMERCIALIZAR LA PRESENTACIÓN EN LA FECHA REQUERIDA PARA EL EVENTO PROGRAMADO.
1	"Martha Yolanda Velasco Jiménez"	"Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024"	NO CUENTA CON LA EXCLUSIVIDAD PARA COMERCIALIZAR LA PRESENTACIÓN EN LA FECHA REQUERIDA PARA EL EVENTO PROGRAMADO.

De lo anterior se desprende que el proveedor **"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V."** es la única con la exclusividad para la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", y al tratarse de un servicio integral es que se actualiza el supuesto previsto en el Artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Es importante hacer mención que el proveedor **"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V."** afirma que no ha sido sujeto a penas convencionales o deductivas por algún incumplimiento contractual o deficiencia de sus servicios.

Considerando todo lo comentado con anterioridad, se concluye que **"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V."** proporcionará y garantizará la prestación de los servicios con calidad, en los tiempos y forma establecidos en su cotización.

6. PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PROPUESTO:

Por lo anterior, se considera conveniente que la contratación de los servicios requeridos se realice mediante el procedimiento de adjudicación directa por excepción, es decir sin sujetarse a los procedimientos de compra señalados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, conforme se encuentra establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, precepto legal que a la letra dice:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:

I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el **contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse** de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u **otros derechos exclusivos**;

Se considera que se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que la **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024"**, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, para el evento anual del festejo de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solo pueden contratarse con una persona determinada, ello en virtud de que por tratarse de representación artística, sólo el artista puede desarrollar el acto, de manera única y exclusiva; o en su caso, con aquella persona que lo represente y que cuente con la exclusividad de la presentación para el día señalado para el evento de que se trate.

Siendo el caso particular, que sólo el proveedor **"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V."** cuenta con la carta de exclusividad otorgada por parte de cada uno de los representantes de los artistas, para la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara" para su presentación el dia 27 de junio de 2024 en la Megavelaria de la Isla San Marcos en la ciudad de Aguascalientes, Ags.

Por lo anterior y toda vez que no es posible realizar la contratación para las presentaciones artísticas de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", con alguna otra persona y/o empresa diversa a **"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V."**, es que se requiere que la contratación solicitada para amenizar el evento del festejo del servidor público en su edición 2024, se efectúe bajo el supuesto jurídico previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que existen derechos de exclusividad otorgados por los representantes de los artistas mencionados a favor del proveedor **"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V."**.

7. MONTO AUTORIZADO DE LA ADQUISICIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto autorizado para la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024"**, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, es por un total de **$24´941,140.05 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 05/100 M.N.) IVA INCLUÍDO,** a través de las requisiciones de compra números RS/0000530/2024 (para Dependencias) y 10020/24 emitidas en el Sistema Integral de Información Financiera y Sistema VISUAL (para Entidades) respectivamente, los cuales se prorratearán de la siguiente forma:

ENTIDAD	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
INAGUA	$ 232,000.00
RyTA	$ 66,400.00
IAJU	$ 16,000.00
FDIA	$ 46,400.00
PROESPA	$ 55,200.00
DIF	$ 521,600.00
IIFEA	$ 59,200.00
IDEA	$ 198,400.00
ISSSSPEA	$ 135,200.00
SIFIA	$ 42,400.00
IAM	$ 15,200.00
FIADE	$ 6,400.00
INCyTEA	$ 52,800.00
CCLEA	$ 29,600.00
IADPEA	$ 56,800.00
FICOTRECE	$ 30,400.00
IAPEMI	$ 21,600.00
IVSOP	$ 81,600.00
IAPAM	$ 18,400.00

ICA	$	824,000.00
COESAMED	$	10,400.00
INEPJA	$	48,000.00
UNPOL	$	48,000.00
PFNSM	$	28,800.00
SRE	$	8,800.00
UTMA	$	20,000.00
CECOVA	$	35,200.00
ICTEA	$	198,400.00
ISSEA	$	192,800.00
IAIERIA	$	19,200.00
ENA	$	44,800.00
TOTAL	$	3,164,000.00

DEPENDENCIA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO	
SOP	$	394,400.00
SSP	$	1,473,600.00
SEFI	$	450,400.00
SAE	$	17,521,141.00
SSMAA	$	182,400.00
SIGOD	$	95,200.00
SEPLADE	$	111,200.00
SEGGOB	$	554,400.00
SECTUR	$	76,000.00
SEDESO	$	341,600.00
CGEG	$	16,800.00
SEFAM	$	34,400.00
CJEA	$	27,200.00
CONTRALORIA	$	67,200.00
IBPEA	$	11,200.00
SECOVOG	$	53,600.00
SEPART	$	92,000.00
SEDRAE	$	91,200.00
SEDECYT	$	92,000.00
CMOV	$	91,200.00
TOTAL	$	21,777,141.00

Forma de pago: En una sola exhibición, posterior a la conclusión del evento, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI.

8. NOMBRE Y DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR A ADJUDICAR

Nombre del Proveedor: **Espectáculos Tivoli S.A. de C.V.**
Registro Federal de Contribuyentes: ETI190206AYA
Domicilio calle y número: AVENIDA INDEPENDENCIA #1872 INTERIOR 1
Colonia: JARDINES DE LA CONCEPCIÓN 2DA. SECCIÓN
Delegación o municipio: AGUASCALIENTES, MÉXICO.
Código Postal: 20120
Teléfono: (449) 2515551
Correo electrónico: lalomuz13@gmail.com

Número de la Escritura Pública en la que consta su Acta constitutiva: 594 Fecha: 06/02/2019.
Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio Fe a la misma: Maestro en Derecho Felipe Muñoz Rodríguez, corredor público número 15 de la ciudad de Aguascalientes.
Datos de Inscripción del Registro Público del Comercio:
Folio: N-2019010908 Fecha: 14/02/2019.

9. ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS:

Con fundamento en el articulo 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes concomitantes con el articulo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se acredita con respecto a la solicitud plasmada en las Requisiciones de compra RS/0000530/2024 (para Dependencias) y 10020/24 emitidas en el Sistema Integral de Información Financiera y Sistema VISUAL (para Entidades), que se cumple con los criterios de Economia, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia conforme a lo siguiente:

Economía	Para la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024"**, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, se efectuó una investigación de mercado por medio de la cual se detectó que el proveedor "**Espectáculos Tivoli S.A. de C.V.**", es el único que cuenta con los derechos exclusivos para la presentación musicales de los cantantes en mención para el día 27 de junio de 2024; por tanto no es posible llevar a cabo ningún otro tipo de procedimiento de contratación ya que solo existe un proveedor facultado legalmente para ofertar el servicio requerido, además que de llevarse a cabo un procedimiento de licitación atendiendo el monto de la contratación, se generarían gastos relativos a la operatividad para su realización por lo que el Estado de Aguascalientes tendría que destinar un presupuesto mayor para llevar a cabo la contratación, sin dejar de mencionar que dicho procedimiento resultaría ocioso.
Eficacia	Esta solicitud se efectúa en ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas al ente requirente, en relación al desarrollo del evento de fecha 27 de junio del 2024, el cual se realizará con la finalidad de fomentar la convivencia e integración de los servidores públicos del Gobierno del Estado, evento anual que es organizado para el festejo del día del servidor público en su edición 2024. Se pretende realizar la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024"**, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones con el proveedor **"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V."**, quien es el único que cuenta con los derechos exclusivos para la presentación musical de los cantantes mencionados para el día en que se tiene programada la realización del evento en su edición 2024, conscientemente, es el único posible oferente de los servicios cuya contratación es requerida por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Eficiencia	Se propone realizar la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requirente con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró las requisiciones de compra con números RS/0000530/2024 (para Dependencias) y 10020/24 emitidas en el Sistema Integral de Información Financiera y Sistema VISUAL (para Entidades), por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas, y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite, la presente Requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para que una vez autorizadas se realizara el trámite correspondiente.
Imparcialidad	Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores inscritos y refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal **Martha Yolanda Velasco Jiménez**", "**Gabriela Herrera Pelayo**" y "**Espectáculos Tivoli S.A. de C.V.**", proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, arrojando como resultado que el único proveedor que cuenta con la exclusividad para prestar los servicios requeridos es **"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V.".**
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor **"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V.",** encontrándose que no existen registros al respecto. Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.

Transparencia	El flujo de Información relativa al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página: http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/

Así si lo proveyó y firma,
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
La Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes.

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO

ÁREA ADMINISTRATIVA
El Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA.

ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE
La Directora General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes

LIC. MÓNICA FABIOLA BAÑUELOS RODARTE.

5. Cotización del proveedor: "Espectaculos Tivoli, S.A. de C.V." y negativas de los proveedores "Gabriela Herrera Pelayo" y "Martha Yolanda Velasco Jimenez".

TIVOLI ESPECTÁCULOS

Aguascalientes, Ags. a 10 de junio del 2024.

Lic. Mónica Bañuelos Rodarte.
Directora General de Capital Humano de la Secretaría de Administración
Del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104
Piso 4, Colonia del Trabajo, C.P. 20180
Presente.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el propósito de presentarle la cotización solicitada para la contratación del **"SERVICIO PARA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO 2024"**, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical del cantante "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, mismos que se describen a continuación:

PROPUESTA TÉCNICA:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, conforme a lo siguiente: **a) Presentación Ana Barbara.** Duración 2hrs. (19:30 - 21:30 horas) Se considera la transportación de los artistas (Aeropuerto - hotel. Hotel-venue. Venue -hotel. Hotel - Aeropuerto), así como hospedaje para el artista y Staff. **b) Presentación Carin León.** Duración 2hrs (22:30 - 00:30 horas) Se considera la transportación de los artistas (Aeropuerto - hotel. Hotel-venue. Venue -hotel. Hotel - Aeropuerto), así como hospedaje para artista y staff.

		El servicio cuenta con el pago de permisos necesarios y licencia autorización para el uso y difusión pública de obras musicales, con el fin de que el evento se desarrolle sin ningún percance para el Gobierno del Estado de Aguascalientes. **C) Audio:** Equipo de audio que cumpla con todas las características y especificaciones de los artistas para el desarrollo óptimo del espectáculo, conforme a lo siguiente: 2 -A G HDLIVE7000 2 - D X 1 6 8DIG/STAGEBOX 2 -A G HDLIVECDM64MIXRACK64X321/0 6 -MONITORES ACTIVOS DE SERIE PROFESIONAL MEYER SOUND MFJ O SIMILARES (NEXO, TT, DAS - NO EV ZLX). 8 -SHURESM57 4 -SHURESM58 2 -SHUREBETA58 2 -SHUREBETA52 10-SHURESM81 OTROS REQUERIMIENTOS 30-STANDS DE MICROFONO 100- CABLESXLR3 0FT. 4 -SUBSNAKES12CH65FT. 2 -SUBSNAKES8CH 12-DIBOX 5 -L PCLAMP 3 -AREAS DE TRABAJO: 3,75 METROS X 2,5 METROS A 49.98 CENTÍMETROS DE ALTURA (MONITORES, BACKLINE, FOH) BACKLINE BATERÍA DW COLLECTOR SERIES 1 -BOMBO22" 1 - T O M 1 0 " 1 - TOM 1 2 " 1 -FLOORTOM14" 1 - FLOORTOM16"

TIVOLI ESPECTÁCULOS

		1 - TAMBORA 2 2 " MARCA HÉRCULES 1 -CABRILLA AJUSTABLE TIPO HEAVY 1 – BASE PARA PLATILLO CON CONTRA PESO 3 -STAND MICROFONO C/BOOM TIMBALES L P TITO PUENTE 1 5 Y 1 6 THUNDER H A R D WA R E STAND PARA TIMBALES LP TITO PUENTE 1 -STAND ALTO PARA TAROLA 1 -STAND DE HH DW9000 2 -STANDS PARA PLATILLOSC/BOOM SET DE CONGAS LP GIOVANNI HIDALGO CON STAND SET DE BONGO SLP GIOVANNIHIDALGO CON STAND 4 -STANDS PARA PLATILLO SC/BOOM 6 - STAND P/ MICRÓFONO C/BOOM 1 -DJEMBE LP 1 -STAND PARA DJEMBE 1 -MESA LP760 1-STAND DE HH DW 9000 1 -STAND ALTO PARA TAROLA DW 1 -PEDAL SENCILLO DW 9000 2 -STANDS PARA PLATILLOS C/BOOM 1 -ASIENTO BATERIA 5 -STAND MICROFONOC/BOOM 1 -ALFOMBRA 2 .4 METROS X 2. 4 METROS 2- AMPLIFICADORES FENDER TWIN REVERB 6- STAND GUITARRA HERCULES 1-NORD STAGE 3 1-STAND SENCILLO X REFORZADO HERCULES 1- PEDAL DE SUSTAIN 1-GABINETE AMPEG 8X10 1- AMPLIFICADOR AMPEG SVT 4 1-BASE HERCULES PARA BAJO 2 -TELEPROMTER 32 PULGADAS

TIVOLI ESPECTÁCULOS

		2-BASES PARA TELEPROMTER 1-SPLITTER HDMI 1-CABLE 30 MHDMI 20-CABLES XLR 6-CABLES PLUG PLUG 4- MICROFONOS SHURE SM 58S 2-SETS DE DRUM SHIELD 3-MESAS PARA TOYS 1- BASE PARA MICROFONO CON BASE DE PLATO 1- GABINETE AMPEG 8X10 1- AMPLIFICADOR AMPEG SVT 4 1 – BASE HERCULES PARA BAJO ILUMINACION 01 CONSOLA MA3 FULL SIZE 32 COLORADO PXL CURVE 12 24 MAVERICK STORM 3 BEAM/WASH 10 ROBE 600 12 ROBE MEGAPOINTE 12 SHARPY´S 32 GLP JDC1 24 BLINDER 2 CELDAS 28 ROBE FORTE 02 SEGUIDORES FORTE 06 MÁQUINAS DE HUMO TIPO HAZE 02 ELATION 8NODO 16 ELATION SPLITERS 01 CABLEADO NECESARIO AC/DMX 01 DIADEMAS DE INTERCOM VIDEO 02 PANTALLA CENTRAL 6.5M X 7M PITCH 3.9. 02 PANTALLA LISTON 2M X 8M PITCH 3.9. 02 PANTALLA IMAG 7M X 5M PITCH 3.9. 02 PROCESADORES DE VIDEO NOVASTAR JUNIOR UHD. DISENO DE ILUMINACION 25 MOTORES DE DISEÑO 25 MOTORES DE VIDEO 28 MOTORES CM

		02 CONTROLADOR DE 8 MOTORES 30 MKII DE 3MTS 06 MKII DE 2MTS 06 PLACAS SOPORTE (PARILLA) 18 M DE BOCA 12 M DE FONDO 10 POSTES DE 13.75 M DE ALTURA 01 FLY AUDIO 01 FLY VIDEO 06 MOTORES DE 1T CM LODESTAR 01 CONTROLADOR PARA 8 MOTORES 01 LONA PARA TOLDO 01 BACK DROP 01 SET DE CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIOS ESCENARIO 18 M DE FRENTE 12 M DE FONDO 1.7 M DE ALTURA (AFORADO EN COLOR NEGRO) 01 AREAS DE TRABAJO DE 3.60M X 3.60M 02 ESCALERAS 1.60M SOBRETARIMAS 02 SOBRETARIMAS DE 3.66 X 2.44 X .60CM 02 SOBRETARIMAS DE 2.44 X 2.44 X .30CM 02 SOBRETARIMA 1.22 X 2.44 X .15CM **d) 2 Zonas VIP:** Tarimas de dos pisos de 9.76 metros x 21.96 metros, con barandales y escaleras, en estructura acero y acabado madera pintada, con capacidad de 250 personas c/u. Uno con periqueras metálicas color indistinto y sillas plegables color negro, el segundo con sala tipo lounge para la Gobernadora (color indistinto). **e) 6 módulos de Gradas:** Gradas de 29.28 metros x 8 metros a 13 filas con estructura de acero, con piso y asiento independiente, en módulos para 1,000 (mil) personas. **f) 2 Sanitarios móviles:** Remolques sanitarios para la localidad VIP que se adapte a las necesidades de los asistentes, incluye suministro de agua, conexión a energía

		eléctrica, conexión directa a drenaje, personal de limpieza, dotación de insumos para aseo, 3 baños dama, 2 baños caballero, 2 mijitorios y 1 lava manos para caballero y 1 lava manos para dama, medidas 9.5 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 3.10 metros de alto. **g) 200 metros de Valla Heavy:** Vallas de seguridad para delimitar el escenario y áreas específicas. Valla metálica de acero galvanizado, pintura aluminio, con escalón para repeler ataques piso antiderrapante, posibilidad de fijar con tornillos al piso ancla una con otra con ganchos incluidos. **h) 250 metros de Valla Popote:** Vallas de acero para protección para eventos medida 2.0 metros de largo x 1.10 metros de altura, potote, cada 15 centímetros, fabricada en tubo galvanizado de 1.5 pulgadas, pintura horneada. pateas rectas o puente. **i) 8 Toldos para camerinos:** Toldo para área de artistas de los cuales 7 serán con medidas de 6x6 metros en color blanco y 1 de 3x3 metros en color blanco. **j) 1 Sanitario móvil para camerino:** Sanitarios exclusivos para artistas y staff, incluye sistema flush (como el de los aviones, ya incluye agua), conexión a energía eléctrica, personal de limpieza, dotación de insumos para aseo, 1 baño dama, 1 baño caballero y 1 lava manos para caballero y 1 lava manos para dama, con medidas de 5 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 3.10 metros de alto. **k) 10 Sanitarios móviles para zona general:** 10 remolques sanitarios para localidad general que se adapte a las necesidades de los asistentes, incluye suministro de agua, conexión a energía eléctrica, conexión directa a drenaje, personal de limpieza, dotación de insumos para aseo, 3 baños dama, 2 baños caballero, 2 mijitorios y 1 lava manos para caballero y 1 lava manos para dama, medidas 9.5 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 3.10 metros de alto.

		l) 1 Servicio de bebidas: Servicio que consta de 30,000 bebidas, con un equivalente de dos bebidas para cada servidor público con boleto, a su elección (refresco de varios sabores de 350 mililitros o agua purificada de 500 mililitros marca indistinta). Así cómo el personal necesario para este servicio. **m) 1 catering para camerinos, que consta de:** Alimentos y bebidas para los artistas y Staff 20 charolas de agua (480 aguas minerales de 355 mililitros) 70 bebidas energéticas 10 charolas gatorade (240 gatorade) 15 pizzas familiares variadas tamaño familiar 3 ensaladas de pollo 5 charolas de carnes frías. 25 órdenes de alitas variadas 250 tacos variados 2 canastas de botana variada. 2 canastas de dulces variados 2 canastas de fruta de temporada 2 bowl de limones **n) 3 Plantas de luz de emergencia** de 100KW/125KVA, para garantizar el desarrollo del evento. **ñ) Insumos de limpieza:** 2 paquetes de bolsas jumbo de basura, 15 escobas, 10 recogedores, 15 tambos de basura, dispensadores de jabón, papel higiénico ilimitado, pastillas desodorantes para todos los sanitarios, 20 litros de Cloro. **o) 150 elementos de Seguridad Privada:** Con la intención de ofrecer un ambiente sano, contaremos con personal especializado en materia de seguridad para salvaguardar el bienestar de los asistentes, el personal se encontrará uniformado y debidamente identificado. **p) 500 botellas de agua purificada.** Botella de agua purificada de 500 mililitros marca indistinta, las cuales serán designadas a personal de staff por parte de la Secretaría.

TIVOLI ESPECTÁCULOS

		q) 1 servicio de catering vip. Se brindará servicio de bebidas y canapés para el área VIP de invitados, designados por parte del gobierno del estado.

PROPUESTA ECONÓMICA:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO
1	1	SERVICIO	Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones.
		SUBTOTAL	$21´500,982.80
		IVA 16%	$3´440,157.25
		TOTAL	$24´941,140.05
(veinticuatro millones novecientos cuarenta y un mil ciento cuarenta pesos 05/100 M.N.)			

Condiciones Generales:

Forma de pago: En una sola exhibición, posterior a la conclusión del evento, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI.

Tiempo de entrega: 27 de Junio del 2024 a partir de las 19:00 hrs.

Tiempo de reposición: 30 minutos una vez recibida la notificación vía telefónica o correo electrónico.

Lugar de entrega: Isla San Marcos.

Garantías:

Garantía de los artistas: La presentación artística se llevará a cabo en tiempo y forma, de acuerdo a la solicitud realizada por el ente requirente.

Garantía del equipo y mobiliario: El equipo y mobiliario se instalará de acuerdo a los requerimientos realizados, obligándonos a instalar equipo y mobiliario en condiciones óptimas y de buena calidad.

TIVOLI
ESPECTÁCULOS

Garantía de alimentos: Los alimentos se servirán calientes o fríos según corresponda y cumplirán con las condiciones salubres requeridas.

Vigencia de la cotización: 30 días contados a partir de la expedición de este documento.

Instalación: Se iniciará con la instalación del equipo y mobiliario con al menos 24 horas de anticipación al inicio del evento, de tal manera que quede la instalación en tiempo y forma al momento del inicio del mismo, de igual manera el desmontaje deberá realizarse al término del evento.

Sin mas por el momento quedo de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

EDUARDO DANIEL MUÑOZ FLORES
Representante Legal de
ESPECTACULOS TIVOLI, S.A. DE C.V.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

Herrera Comercializadora & Eventos

AGUASCALIENTES, AGS. A 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

LIC. MÓNICA BAÑUELOS RODARTE.
DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
PRESENTE.

RAZÓN SOCIAL GABRIELA HERRERA PELAYO
CALLE 20 DE NOVIEMBRE No. 307 COL. CENTRO
PUERTO VALLARTA, JALISCO.
RFC: PROVEEDOR: HEPG8202175B7

Estimada Licenciada Bañuelos, por medio del presente le informo que, respecto de su solicitud de cotización del "SERVICIO PARA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO 2024", estamos imposibilitados para atender dicha solicitud, lo anterior, toda vez que no cuento con los derechos de exclusividad de los cantantes Carin León y Ana Barbara.

Le agradezco nos considere para este tipo de solicitudes, esperando seguir siéndolo para futuros requerimientos.
Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Gabriela H.P.

Gabriela Herrera Pelayo.
Clave de proveedor: 19010045
Cel.: 449 219-91-23
gabrielaherrera033@hotmail.com

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

MARTHA YOLANDA

Aguascalientes, Ags. a 11 de junio del 2024.

Secretaría de Administración
Avenida de la Convención de 1914 Oriente, número 104
Piso 4, Colonia del Trabajo, C.P. 20180.

Lic. Mónica Bañuelos Rodarte.
Directora General de Capital Humano de la Secretaría de Administración
Del Gobierno del Estado de Aguascalientes.
Presente.

Sirva el presente para informarle que, atendiendo a la solicitud de cotización, respecto de la contratación del "SERVICIO PARA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO 2024", mi representada NO CUENTA CON LOS DERECHOS DE EXCLUSIVIDAD de los artistas Carin León y Ana Bárbara, motivo por el cual nos es imposible emitir una cotización.
Agradeciendo de antemano su apreciable consideración, quedo de usted.

ATENTAMENTE.

Martha Yolanda Velasco J.
MARTHA YOLANDA VELASCO JIMÉNEZ

MARTHA YOLANDA VELASCO JIMENEZ
RFC: VEJM810622JN4
CALLE RAFAEL GOMEZ RAMIREZ #601 COLONIA
VILLAS DE NUESTRA SRA DE LA ASUNCION, SECTOR
ALAMEDA C.P. 20126, AGUSCALIENTES
TEL. 4491867094 marthavelas810622@gmail.com

6. Carta de no conflicto de intereses del proveedor: "Espectaculos Tivoli, S.A. de C.V."

ESPECTACULOS TIVOLI, S.A. DE C.V.

R.F.C. ETI190205AYA
AVENIDA INDEPENDENCIA N° 1872 INT. 1 COL. JARDINES DE LA CONCEPCION 2ª. SECCION
C.P. 20120 AGUASCALIENTES, AGS.

Aguascalientes, Ags.., a 06 de Junio de 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E

A través del presente escrito y en representación de la persona moral denominada ESPECTACULOS TIVOLI, S.A. DE C.V., procedo a manifestarle bajo protesta de decir verdad que, ni el suscrito ni los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público. Dicha manifestación efectuada, se realiza en aras de colmar la previsión contenida en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en relación con lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, disposiciones legales que establecen lo siguiente:

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

*"**Artículo 49.** Incurrirá en Falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:*
(...)
*IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, **que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.** Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, y*
(...)"

LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

*"**Artículo 36.-** Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:*
(...)
*IX. Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, **que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se***

7. Acreditación de Exclusividad de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara".

CARÍN LEÓN

Miércoles 06 de junio 2024

Secretaria de Administración de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Asunto: Exclusividad Evento Musical

Por medio de la presente Jorge Juárez, en representación del artista Carin León, quien se compromete a la confirmación del evento a realizar el
Dia: Jueves 27 de Junio del 2024
Lugar: Aguascalientes, Ags
Plaza: Isla San Marcos
Horario: 22:30 hrs.
La exclusividad de la presentación de Carin León la tiene la empresa Espectáculos Tivoli S.A. de C.V., representada legalmente por el Sr. Eduardo Daniel Muñoz Flores, quien se compromete a realizar los anticipos y pagos consecuentes y sus pormenores para la realización del evento.

Sin exhibir más datos o condiciones que especificar y en conformidad con los establecido en la presente carta de confirmación, ambas partes firmarán el acuerdo a lo establecido en el mismo.

Management de Carin León

Eduardo Daniel Muñoz Flores

__actualiza un conflicto de interés.__ Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del órgano interno de control de los entes públicos, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad;

Para efectos de esta Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales;

(...)"

Así mismo, hago la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no existe para el suscrito, ni para los socios y/o accionistas que ejercen control sobre la persona moral a la que represento, intereses personales, familiares o de negocios con los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Por último, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada no intervendrá en el desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos que desarrollarán y autorizarán el procedimiento de adjudicación.

Una vez expuesto lo anterior, no se omite resaltar el interés del suscrito por colaborar con el Gobierno el Estado de Aguascalientes como proveedor y/o prestador de servicios.

Sin más por el momento me despido de Usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EDUARDO DANIEL MUÑOZ FLORES
Representante legal de
ESPECTACULOS TIVOLI, S.A. DE C.V.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24



PASAPORTE Passport/ Passeport

24115589

Estados Unidos Mexicanos

Tipo / Type/ Catégorie: P

Clave del país de expedición / Issuing state code/ Code du pays émetteur: MEX

Pasaporte No. / Passport No./ No. du Passeport: G43019859

Apellidos / Surname/ Nom: FLORES AGUILAR

Nombres / Given names / Prénoms: ROGELIO

Nacionalidad / Nationality/ Nationalité: MEXICANA

Observaciones / Remarks/ Observations

Fecha de nacimiento / Date of birth / Date de naissance: 01 05 1979

CURP / Personal No./No. personnel: FOAR790501HDFLGG02

Sexo / Sex/ Sexe: M

Lugar de nacimiento / Place of birth / Lieu de naissance: DISTRITO FEDERAL

Fecha de expedición / Issue date/ Date de délivrance: 28 09 2021

Fecha de caducidad / Expiry date/ Date d'expiration: 28 09 2031

Firma del titular / Holder's signature / Signature du titulaire

Autoridad / Authority/ Autorité: CDMX BJ T1

P<MEXFLORES<AGUILAR<<ROGELIO<<<<<<<<<<<<<<<<

G430198599MEX7905012M3109281<<<<<<<<<<<<<<08

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

ANA BÁRBARA producciones s.a. de c.v.

CDMX, Junio 6 de 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES
PRESENTE,

Asunto: Exclusividad Evento Musical.

Por este medio comunico a ustedes, como representante de la Artista "**Ana Bárbara**" la confirmación del Show a realizar el próximo **Jueves 27 de Junio 2024**, en la Velaría de la Isla San Marcos en **Aguascalientes Ags.** a las 19:30 hrs

La exclusividad por la presentación de nuestra Artista "**Ana Bárbara**", únicamente por este Evento, la tiene la empresa **Espectáculos Tivoli S.A. de C.V.**, representada legalmente por el **Sr. Eduardo Daniel Muñoz Flores**, quien hará toda la gestión, lo necesario como logística, pagos, reservaciones y todo lo que conlleve para realizar dicho evento.

Sin exponer más datos o condiciones que especificar y en conformidad con los establecido en la presente carta de confirmación, ambas partes firmarán el acuerdo a lo establecido en el mismo.

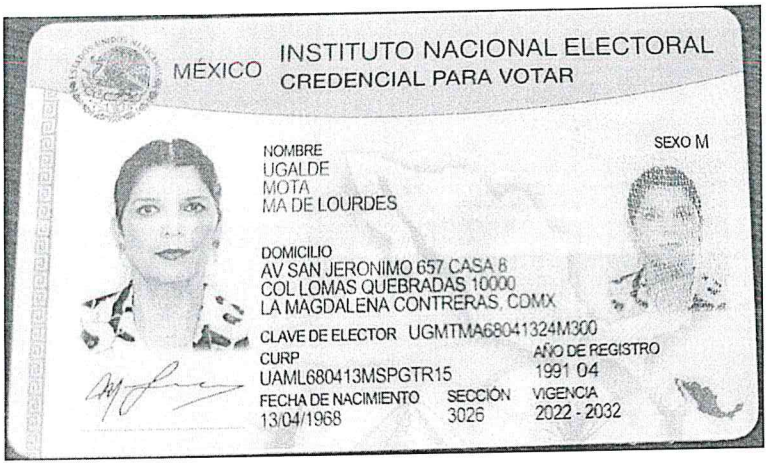
Ma de Lourdes Ugalde Mota
Tel: 55 5413 0153
anabar01@prodigy.net.mx

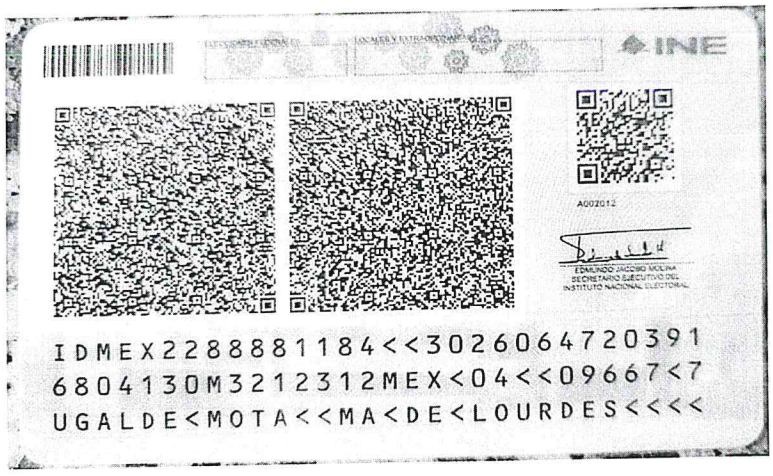
Eduardo Daniel Muñoz Flores
Representante legal
Espectáculos Tivoli S.A. de C.V.

PRIVADA DE LA PROVIDENCIA 53 ▸ LA CAVA 4 ▸ COL. SAN JERONIMO LIDICE ▸ C.P. 10200 ▸ MEXICO D.F. ▸ TELS.: 56819400 56819361 FAX

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24





8. Opinión positiva ante el Servicio de Administración Tributaria, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, así como el manifiesto bajo protesta de decir verdad de que no cuenta con empleados registrados ante el Instituto de Seguridad Social en términos de lo dispuesto con el artículo 13 de la Ley del Seguro Social del proveedor: "Espectaculos Tivoli, S.A. de C.V."

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NC2124816	ETI190206AYA

Nombre, Denominación o Razón social

ESPECTACULOS TIVOLI SA DE CV

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 06 de junio de 2024, a las 10:08 horas

Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

Cadena Original
||ETI190206AYA|24NC2124816|06-06-2024|P||00001088888600000031||

Sello Digital
Hu/l62fD32PVOx3PZrR3InWOEioX/GhRcmW60N4NmEvCVPygoBgcjNrVYlYz37NS9Lr9FjjuK9y0llCWn9GmX5Jw
YbgzNBFtXblz7m9K4n2SN0T/riVqM3IbnGe6qGQHao7otPz6l12kOfyzXxYMTxR9K6F0ztO1zGCIL6T3VzFELaZ0X
0S+qEumtfLDcZ77kwl1lR4xsenf01X+44A/7hpeOFHCHlROOjlAV1IZSpTEDILLeDKh09XCiHhCvV+LLHA9rLd8ey
jctMYwdRSR7ki9iB48FIT3JhwHuKLGBQz1GR3FO6CEO0/xrwju12jeY5ijxmOOTOWfYR2zKA==

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Contacto:
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá

gob.mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original
||ETI190206AYA|24NC2124816|06-06-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital
Hu/l62ID32PVOx3PZrR3InWOEioX/GhRcmW60N4NmEvCVPygoBgcjNrVYlIYz37NS9Lr9FjjuK9y0llCWn9GmX5Jw
YbgzNBFtXblz7m9K4n2SN0T/riVqM3IbnGe6qGQHao7otPz6l12kOlyzXxYMTxR9K6F0ztO1zGCIL6T3VzFELaZ0X
0S+qEumtfLDcZ77kwl1IR4xsenf01X+44A/7hpeOFHCHlROOjlAV1IZSpTEDILLeDKh09XCiHhCvV+LLHA9rLd8ey
jctMYwdRSR7ki9iB48FIT3JhwHuKLGBQz1GR3FO6CEO0/xrwju12jeY5ijxmOOTOWfYR2zKA==

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

ESPECTACULOS TIVOLI, S.A. DE C.V.

R.F.C. ETI190206AYA
AVENIDA INDEPENDENCIA N° 1872 INT. 1 COL. JARDINES DE LA CONCEPCION 2ª. SECCION
C.P. 20120 AGUASCALIENTES, AGS. TEL.: 449 251 5551 Y 449 903 0631

Aguascalientes, Ags., a 06 de junio de 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E

El que suscribe, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que la empresa **ESPECTACULOS TIVOLI, S.A. DE C.V.,** la cual represento de momento **no cuenta** con empleados, ya que las actividades que se realiza son de manera independiente o en conjunto con mi familia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley del seguro social.

artículo 13. Voluntariamente podrán ser sujetos de aseguramiento al régimen obligatorio:

I. Los trabajadores en industrias familiares y los independientes, como profesionales, comerciantes en pequeño, artesanos y demás trabajadores no asalariados;

II. Los trabajadores domésticos;

III. Los ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios;

IV. Los patrones personas físicas con trabajadores asegurados a su servicio, y

V. Los trabajadores al servicio de las administraciones públicas de la Federación, entidades federativas y municipios que estén excluidas o no comprendidas en otras leyes o decretos como sujetos de seguridad social.

Mediante convenio con el Instituto se establecerán las modalidades y fechas de incorporación al régimen obligatorio, de los sujetos de aseguramiento comprendidos en este artículo.

Dichos convenios deberán sujetarse al reglamento que al efecto expida el Ejecutivo Federal.

Sin otro particular que agregar al presente, agradezco la atención que se sirva brindar.

EDUARDO DANIEL MUÑOZ FLORES
REPRESENTANTE LEGAL DE
ESPECTACULOS TIVOLI, S.A. DE C.V.

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
NÚMERO REXA-09-24

Secretaría de Finanzas

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBLIGACIONES

Aguascalientes, Ags., a jueves, 06 de junio de 2024

CONSTANCIA DE OBLIGACIONES
No. 157125/2024

Esta Dirección General de Recaudación adscrita a la Subsecretaria de Ingresos de La Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en atención a su solicitud de fecha **jueves, 06 de junio de 2024**, a través de la cual solicita la expedición de "Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales y de Existencia de Créditos Fiscales en Ingresos Coordinados en materia fiscal federal", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° y 63 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, vigente; artículos 13 primer y segundo párrafos, y 14 primer y segundo párrafos de la Ley de Coordinación Fiscal; clausulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, párrafos primero y cuarto, así como Décima primer párrafo fracción I del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Aguascalientes, de fecha 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2015; Artículos 1, 4, 5 primer párrafo, 8 primer párrafo, fracción V, 11, 12 primer párrafo, fracción III, 13, 21, 24 primer párrafo, fracciones III, X, 28 primer párrafo, fracciones VI, VIII, XIV, XL,XLI y 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal vigente, Publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de septiembre de 2022 y reformado mediante Decreto publicado el 31 de diciembre de 2022, en el mismo órgano oficial de difusión; 1, 2, 3, 4, 5 primer párrafo fracción I inciso B), 6,13 primer párrafo fracciones I, IV, VI, VIII, XIII, XVII, XX, XXIII, XXVI y XXXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes vigente, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 30 de diciembre de 2022, vigente en relación con el artículo 8 primer párrafo fracción XI de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes, para el ejercicio fiscal 2023 y para los efectos del artículo 71 primer párrafo, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente y el artículo 29 primer párrafo fracción IV y Sexto Transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios, vigente, se informa lo siguiente:

Contribuyente: ESPECTACULOS TIVOLI SA DE CV
Registro Federal de Contribuyentes: ETI190206AYA

Como resultado de la revisión de su situación fiscal practicada en los sistemas electrónicos Institucionales de esta Secretaría el día jueves, 06 de junio de 2024, se hace constar lo siguiente:

Se emite opinión positiva en virtud de que el contribuyente **SE ENCUENTRA AL CORRIENTE** con las obligaciones relacionadas con la presentación de declaraciones, señalando que no se cuenta con registro de créditos fiscales firmes a su cargo, respecto de las contribuciones Estatales que son controlados por esta Secretaría de Finanzas.

La opinión contenida en el presente documento, no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual esta Secretaría se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal del Estado así como en el Código Fiscal de la Federación, sino únicamente se emite para efectos de estar en aptitud de celebrar contratos con la Administración Pública Estatal, así como para la prestación, uso o aprovechamiento, o explotación que sea susceptible de concesionarse por el Gobierno Estatal.

Los datos personales contenidos en los sistemas de esta Secretaría de Finanzas, se encuentran protegidos, conforme a lo dispuesto por el articulo 6, 18, 19, 22 y demás aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

La presente constancia, tendrá una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de su expedición.

CADENA ORIGINAL

|| 157125 || ETI190206AYA || opinión positiva || 06/06/2024 10:15:57 a.m. ||

SELLO DIGITAL

MIIOAzADAgEAMIIN+gYJKoZIhvcNAQcCoIIN6zCCDecCAQMxDzANBglghkgBZQMEAgEFADCCAiEGCyq
GSIb3DQEJEAEEoIICEASCAgwwggIIAgEBBgkrBgEEAcdzAgEwMTANBglghkgBZQMEAgEFAAQg6uDn4
7fUWeGlepgJGJk61yXXxjGDUoL1uB17wXsr6+ACAx5ThgPMjAyNDA2MDYxNTIwMjdaAghVKtRE7vVS
R6CCAaOkggGfMIIBmzEXMBUGA1UEBwwOQUdVQVNDQUxJRU5URVMxFzAVBgNVBAgMDkFHVUFT

A continuación, se procede a evaluar la solicitud de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para llevar a cabo la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del Servidor Público 2024"**, mediante el procedimiento de adjudicación directa por excepción de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios vigente, de acuerdo a los siguientes considerandos, y

CONSIDERANDO

1. Competencia. Que esta autoridad es competente para conocer y resolver sobre la presente solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, artículo 5° fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha diecisiete de octubre de dos mil veintidós, toda vez que es atribución de este H. Comité resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente bienes y servicios, en apego a lo establecido para tal efecto en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y demás normatividad aplicable.

2. Procedencia. Resulta procedente someter a consideración de este H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del Servidor Público 2024",** mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, solicitado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes; por consiguiente y en apego a lo dispuesto por el artículo 18 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, es facultad de este H. Comité, resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente la contratación de adquisición o arrendamiento de bienes muebles y servicios previstos en el artículo 63 fracción I de la referida Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y toda vez que de acuerdo al monto en la requisición de compra con número **RS/0000530/2024** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), así como también la requisición número **10020/24**, del Sistema VISUAL, sobrepasa las 15,000 veces el valor diario de la UMA, resulta procedente someter la presente solicitud al análisis de este H. Cuerpo Colegiado.

Recayendo en la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, las atribuciones para la coordinación y recepción de dicha contratación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios,

lo anterior por ser el ejecutor del gasto y por ser el responsable de la ejecución, validación y comprobación del gasto.

3.- Análisis. Toda vez que se encuentra dentro de las facultades de este H. Comité se procede a efectuar el análisis normativo correspondiente:

A) La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, dicta lo siguiente:

"Artículo 1°. La presente Ley es de orden público e interés general, y tiene por objeto establecer las bases para la organización y funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes."

"Artículo 2°. El ejercicio del Poder Ejecutivo corresponde a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien tendrá las atribuciones, funciones y obligaciones que le señalen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la presente Ley y las demás disposiciones jurídicas vigentes en el Estado."

...

"Artículo 4°. Para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de orden administrativo que le corresponde, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado se auxiliará de la Administración Pública Estatal, que será Centralizada y Paraestatal, cuidando y promoviendo se cumplan los principios rectores.

Todas las acciones de la Administración Pública Estatal deberán observar los principios previstos en la presente Ley, los valores sociales y las políticas públicas destinadas a fortalecer el desarrollo armónico de la familia como núcleo de la sociedad."

"Artículo 5°. La Administración Pública Centralizada está integrada por las Dependencias siguientes: Secretarías, Contraloría del Estado, Unidades Administrativas y Coordinaciones referidas en la Constitución Política del Estado, la presente Ley y en las demás disposiciones legales y reglamentarias respectivas.

Para el despacho de los asuntos de su competencia, se contará con órganos desconcentrados, subordinados a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado o a la Dependencia que ésta determine, teniendo facultades específicas para resolver sobre la materia o dentro del ámbito territorial que se establezca en cada caso."

"Artículo 11. Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones, que para el logro de los objetivos y metas de los planes de gobierno, establezca la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado. Para tales efectos, los responsables de las áreas de planeación; control y

fiscalización; asuntos jurídicos, y administración de recursos de las Dependencias deberán ser designados por los respectivos Titulares de las Dependencias responsables de dichas materias, previo acuerdo con la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado.

En el caso de las Entidades, los nombramientos respectivos deberán tramitarse de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes."

"Artículo 12. Para el estudio, planeación, resolución y despacho de los asuntos de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada, la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado contará con las siguientes Dependencias con sus respectivos acrónimos:

...

II. Secretaría de Administración.- SAE;
..."

"Artículo 13. Al frente de cada Dependencia habrá un Titular que, para el despacho de los asuntos que le competan, se auxiliará con las siguientes unidades administrativas.

I. Subsecretarios;
II. Coordinadores Generales;
III. Directores Generales;
IV. Coordinadores de Área;
V. Jefes de Departamento, Oficina, Sección y/o Mesa; y
VI. Prestadores de servicios de apoyo técnico o asesoría."
...

"Artículo 22. Los Titulares de las Dependencias tendrán las atribuciones comunes siguientes:

I. Coordinar, en la esfera de su competencia y por acuerdo de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, la política gubernamental, y ejercer sus atribuciones en términos de lo dispuesto por esta Ley, la legislación aplicable y el reglamento interior respectivo;

II. Representar legalmente a la Dependencia a su cargo y, en los asuntos que así determine la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado;
...

VI. Formular el Plan Estratégico, así como planear, dirigir y controlar las actividades administrativas relativas a los recursos financieros, humanos y materiales de sus unidades administrativas; cuando en su estructura orgánica no figure la correspondiente a una subsecretaría;
...

XIII. Suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y aquellos que les sean señalados por delegación o les correspondan por suplencia;

...

XXVII. Las demás que expresamente se señalen en esta Ley, en las leyes del Estado y en los ordenamientos reglamentarios respectivos."

"Artículo 25. Los Titulares y servidores públicos de las Dependencias y de las Unidades Administrativas respectivas deberán ejercer sus atribuciones en estricto apego a los principios rectores de la Administración Pública Estatal."

...

"Artículo 27. A la Secretaría de Administración le corresponde, además de las atribuciones que expresamente le confieran las leyes y reglamentos aplicables, el ejercicio de las siguientes facultades:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales y servicios generales de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas, que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

...

X. Planear y programar la selección, contratación y capacitación del personal y llevar los registros del mismo; controlar su asistencia, licencias, permisos y vacaciones; otorgar becas y otros estímulos y promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado.

...

XII. Realizar la consolidación de bienes y servicios de la Administración Pública Centralizada, y de las Entidades Paraestatales que en su caso lo requieran;

...

XIX. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública Estatal, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

...

XXV. Ejercer las atribuciones y facultades que le señalen las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias."

B) Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes:

"Artículo 1. El presente Reglamento es de orden público, de interés general y tiene por objeto, regular la estructura y funcionamiento de la Secretaría de Administración como Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo."

"Artículo 2. La Secretaría de Administración tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente le confiere el artículo 27 de La Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, la Ley de Bienes para el Estado de Aguascalientes, además de los que le confieran otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, circulares y órdenes de la persona Titular del Poder Ejecutivo del Estado."

...

"Artículo 6. Orgánicamente la Secretaría estará integrada por las siguientes unidades administrativas; mismas que coadyuvarán con la Persona Titular de la Secretaría para el ejercicio de las facultades, estudio y despacho de los asuntos que le competen:

...

2. Dirección General de Capital Humano:

...

d) Jefatura del Departamento de Beneficios al Personal"

...

"Artículo 13. Son facultades delegables de la Persona Titular de la Secretaría, con exclusión de las facultades previstas en el artículo 12 del Reglamento, las demás contenidas en el artículo 27 de la Ley Orgánica, así como las establecidas en el artículo 37 de la Ley de Bienes, en el artículo 12 de la Ley de Adquisiciones, el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables."

"Artículo 14. La Persona Titular de la Secretaría tendrá las facultades necesaria Decreto que emita la persona titular del Poder Ejecutivo Decretos u otras disposiciones legales, contando además de las previstas en los artículos 22 y 27 de la Ley Orgánica, con las siguientes:

I. Dirigir, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas, lineamientos y programas en materia de administración de personal, recursos materiales, servicios generales y patrimonio de la Administración Pública Estatal;

II. Coordinar el manejo y desenvolvimiento de las Unidades Administrativas que realicen las funciones relacionadas con la ministración y administración de bienes, productos, servicios y recursos humanos que requiera la Administración Pública Estatal, en el desarrollo de las funciones encomendadas;

...

V. Establecer políticas, normas y lineamientos en materia de administración, remuneración y desarrollo de personal de la Administración Pública Estatal;

...

IX. Planear y programar en coordinación con los Titulares de las Dependencias la selección, contratación y capacitación del personal y llevar los registros del mismo; controlar su asistencia, licencias, permisos y vacaciones; otorgar becas y otros estímulos y promover actividades socioculturales y deportivas para los trabajadores al servicio del Estado;

...

XVII. Desarrollar los procedimientos de contratación y celebrar los contratos de adquisición de bienes y prestación de servicios para el cumplimiento de los fines de la Administración Pública, así como presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado;

...

XLVIII. Ejercer las atribuciones y facultades que le señale la Ley de Bienes, la Ley de Adquisiciones, las demás leyes, reglamentos y ordenamientos de carácter general, así como las derivadas de convenios, contratos o cualquier tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras dependencias;"

"Artículo 16. Al frente de las Direcciones Generales habrá una Persona Titular de la Dirección General, quienes de conformidad con el presupuesto anual correspondiente se auxiliarán de los Coordinadores de Área, Jefes de Departamento y personal necesarios para el ejercicio de sus funciones y tendrán además de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica, las siguientes facultades genéricas:

...

IV. Formular y proponer a la Persona Titular de la Secretaría, los proyectos de programas anuales de actividades propias de su área, así como de aquéllas que específicamente les sean encomendadas, debiendo justificar la viabilidad presupuestal de los mismos;

...

V. Proponer a la Persona Titular de la Secretaría, los lineamientos, manuales de organización, procesos, procedimientos, y en general, todo lo relativo a la ministración de los bienes, productos, servicios y recursos humanos, según el ámbito de su competencia, que deberán cumplir las Dependencias y proponerse a las Entidades, en su caso, para su implementación;

...

XVIII. Las demás que le confiera la normatividad aplicable o las que les sean encomendadas por la Persona Titular de la Secretaría."

"Artículo 17. Al frente de la Dirección General de Capital Humano habrá una persona titular, quien dependerá directamente de la persona titular de la Secretaría de Administración."

"Artículo 18. Corresponde a la Dirección General de Capital Humano ejercer las siguientes facultades y atribuciones:

...

XXIX. Coordinar los programas generales de capacitación y desarrollo, motivación y recreación del personal de la Secretaría, determinados conjuntamente con las Unidades Administrativas de acuerdo con los lineamientos establecidos;

...

XXXIV. Las demás Atribuciones y facultades que le confiera la normatividad aplicable, así como las derivadas de convenios, decretos, contratos o cualquier otro tipo de acuerdo, sin perjuicio de las atribuciones de otras Dependencias o las que la Persona Titular de la Secretaría le asigne." ...

C) Manual de Lineamientos de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes;

"Artículo 4°. El presente Manual se expide de conformidad con la facultad que confiere el Artículo 27 en su fracción XX de la Ley Orgánica, en materia de administración y ministración del recurso humano, para regular las acciones relativas a la planeación, proyección presupuestal, reclutamiento y selección, contratación, administración, capacitación, evaluación del desempeño, remuneración, bajas del personal, eventos y actividades para el desarrollo integral del personal."

...

"Artículo 7°. Para la aplicación del presente Manual, la DGCH, ejercerá las atribuciones que le confiere el Artículo 14 del Reglamento de la Secretaría y las siguientes funciones:

...

IV. En general, realizar todas aquellas actividades relacionadas con el capital humano del GEA; y"

...

"Artículo 145. La DGCH, será la responsable de emitir los procedimientos para la organización de eventos en materia de bienestar físico y social, así como de determinar los presupuestos requeridos anualmente de acuerdo al número de eventos a realizar."

...

"Artículo 149. Los eventos y actividades que organiza el GEA para los Servidores Públicos serán los que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

...

II. Sociales; y"

...

"Artículo 160. La DGCH será responsable de organizar para el personal adscrito a las Dependencias y Entidades del GEA, las actividades y eventos especiales encaminados a fomentar la convivencia e integración del personal, procurando a través de los mismos impulsar la identidad institucional, conforme a los procedimientos establecidos para tales efectos por la DGCH."

"Artículo 161. Se entiende por eventos sociales aquellas actividades encaminadas a celebrar fechas tradicionales para los Servidores Públicos como pueden ser de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

...

IV. Día del Servidor Público;"

...

"Artículo 163. La DGCH será la responsable de coordinar la celebración del día del Servidor Público a través del área encargada para tal efecto y los Responsables Administrativos, procurando la participación de todas las Dependencias y Entidades, exceptuando los siguientes casos:

I. El Instituto de Educación de Aguascalientes (IEA) quien celebrará el Día del maestro el 15 de mayo, incluyendo en esta celebración no solamente a los maestros, sino a todo el personal del Instituto cuya labor tenga que ver con el aspecto educativo, por lo que la celebración se denominará Día de la educación.

En la celebración anterior el IEA deberá incluir a todas las Entidades de GEA cuya misión tenga relación directa o indirecta con el ámbito de la educación, sin embargo, esto no será motivo de restricción para que las Entidades que así lo decidan participen en el evento por el Día del Servidor Público, siempre y cuando cuenten con el techo presupuestal para tal efecto; y

II. El Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes (ISSEA) quien celebrará el 23 de octubre el Día del médico, incluyendo en esta fecha otras celebraciones propias del personal que labora en el Instituto, y no solamente a los médicos y enfermeras, sino a todo el personal del Instituto, por lo que la celebración se denominará Día de la Salud.

En esta celebración el ISSEA incluirá a las Entidades de GEA cuya misión tenga relación directa o indirecta con el ámbito de la salud, sin embargo, esto no será motivo de restricción para que dichas Entidades que así lo decidan participen en el evento por el Día del Servidor Público, siempre y cuando cuenten con el techo presupuestal para tal efecto."

"Artículo 164. La Secretaría celebrará los contratos del evento para la celebración del Día del Servidor Público, estableciendo previamente los aspectos o condiciones especiales requeridas; de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables."

...

D) Manual de Organización de la Secretaría de Administración del Estado:

1.1.4 JEFATURA DEL DEPARTAMENTO BENEFICIOS AL PERSONAL

OBJETIVO:
Planear, coordinar, innovar y controlar la organización y ejecución de eventos masivos para los servidores públicos del GEA; asimismo, implementar estrategias para medir el nivel de satisfacción laboral de los servidores públicos del GEA.

E) Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes

"ARTÍCULO 3º. Quienes intervengan en cualquier procedimiento de contratación, además de cumplir con las disposiciones legales aplicables, deberán sujetarse a lo siguiente:

...

IX. Las Dependencias y Entidades del Ejecutivo o del Municipio deberán participar en los procedimientos de contratación que de manera consolidada determine la Oficialía Mayor o su similar en los Municipios, con excepción de los casos previstos en el Manual."

...

"ARTICULO 11.- Conforme a lo dispuesto en artículo 11 de la Ley, las contrataciones que tengan por objeto la adquisición de bienes muebles o la prestación de servicios a que se refiere el presente artículo, se realizarán por conducto de la Oficialía Mayor de manera consolidada en favor de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, y se incluirán a sus Entidades, en los que expresamente se señale."

En las contrataciones consolidadas, los Entes Requirentes, adicionalmente a las disposiciones generales ya establecidas, deberán observar lo siguiente:

...

X. BIENES Y SERVICIOS PARA EL EVENTO DEL SERVIDOR PÚBLICO.- Las Requisiciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios para el festejo anual del día del servidor público para las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, deberán contar con la autorización previa de la Coordinación General de Capital Humano de la Oficialía Mayor.;"

Con base en los ordenamientos anteriormente citados podemos constatar que la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, es una Dependencia Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, que tiene facultades a través de la Dirección General de Capital Humano en materia de administración y ministración del recurso humano para regular las acciones relativas a la planeación proyección, presupuestación, reclutamiento y selección, contratación, administración, capacitación, evaluación del desempeño, remuneración, bajas de personal, eventos y actividades para el desarrollo integral del personal.

Así mismo, dentro las facultades de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se encuentra la correspondiente a realizar todas aquellas actividades relacionadas con el Capital Humano del Gobierno del Estado, tales como organizar para el personal adscrito a las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado, las actividades y eventos especiales encaminados a fomentar la convivencia e integración del personal, procurando a través de los mismos generar imagen de unidad e institucionalidad, ello en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

En virtud de lo anterior, es que se requiere la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del Servidor Público 2024",** mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción solicitado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, como ejecutor del gasto y Ente Requirente encargado de la ejecución, validación y comprobación del gasto total como ese establece en el artículo 4° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, responsabilidad de la misma Secretaría.

II. Que para llevar a cabo las actividades tendientes al cumplimiento de su objeto y previa investigación de mercado efectuada como Ente Requirente, la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, determinó que requiere la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del Servidor Público 2024",** por una cantidad autorizada de **$24'941,141.00 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente.

III. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en atención al monto de las requisiciones números **RS/0000530/2024,** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y **10020/24** del

Sistema VISUAL, la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del Servidor Público 2024"** corresponde al monto previsto para el procedimiento de Licitación Pública, sin embargo se encuentra dentro de los supuestos de Excepción previstos en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

IV. Que conforme al oficio número **SAE/03.0386/2024,** de fecha veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, suscrito por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, solicita que la contratación se efectúe a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, conforme a lo siguiente:

"...
Vistas las facultades y atribuciones de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 5°, 11 párrafo primero, 12 fracción II, 13, 22 fracciones I, II, XI, XII, XIII y XXVII, 24 fracción I, 25 y 27 fracciones I, II, X y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 3° fracción IX, 60 y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, 1, 2, 6 numeral 2 inciso d, 13, 14 fracciones I, II, V, IX, XVII y XLVIII, 16 fracciones IV, V y XVIII, 17, 18 fracciones XXIX y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, 4, 7 fracción IV, 145, 149 fracción II, 160, 161 fracción IV, 163 y 164 del Manual de Lineamientos de la Dirección General de Capital Humano de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, así como el numeral 1.1.4 del Manual de Organización de la Secretaría de Administración del Estado; vistas las facultades y atribuciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, se pretende llevar a cabo la contratación del "Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024", que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones para dar cabal cumplimiento a la normatividad aplicable, se solicita lo siguiente:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	SERVICIO	*Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, conforme a lo siguiente:* *a) Presentación Ana Barbara. Duración 2hrs. (19:30 - 21:30 horas) Se considera la transportación de los artistas (Aeropuerto - hotel. Hotel-venue. Venue -hotel. Hotel - Aeropuerto), así como hospedaje para el artista y Staff.* *b) Presentación Carin León. Duración 2hrs (22:30 - 00:30 horas) Se considera la transportación de los artistas (Aeropuerto - hotel. Hotel-venue. Venue -hotel. Hotel - Aeropuerto), así como hospedaje para artista y staff.* *El servicio cuenta con el pago de permisos necesarios y licencia autorización para el uso y difusión pública de obras musicales, con el fin de que el evento se desarrolle sin ningún percance para el Gobierno del Estado de Aguascalientes.* *C) Audio: Equipo de audio que cumpla con todas las características y especificaciones de los artistas para el desarrollo óptimo del espectáculo, conforme a lo siguiente:* *2 -A G HDLIVE7000* *2 - D X 1 6 8DIG/STAGEBOX* *2 -A G HDLIVECDM64MIXRACK64X321/0* *6 -MONITORES ACTIVOS DE SERIE PROFESIONAL MEYER SOUND MFJ O SIMILARES (NEXO, TT, DAS - NO EV ZLX).*

		8 -SHURESM57| *4 -SHURESM58* *2 -SHUREBETA58* *2 -SHUREBETA52* *10-SHURESM81* *OTROS REQUERIMIENTOS* *30-STANDS DE MICRÓFONO* *100- CABLESXLR3 0FT.* *4 -SUBSNAKES12CH65FT.* *2 -SUBSNAKES8CH 12-DIBOX* *5 -L PCLAMP* *3 -AREAS DE TRABAJO: 3,75 METROS X 2,5 METROS A 49.98 CENTÍMETROS DE ALTURA (MONITORES, BACKLINE, FOH)* *BACKLINE* *BATERÍA* *DW COLLECTOR SERIES* *1 -BOMBO22"* *1 - T O M 1 0 "* *1 - TOM 1 2 "* *1 -FLOORTOM14"* *1 - FLOORTOM16"* *1 - TAMBORA 2 2 " MARCA HÉRCULES* *1 -CABRILLA AJUSTABLE TIPO HEAVY* *1 – BASE PARA PLATILLO CON CONTRA PESO* *3 -STAND MICRÓFONO C/BOOM* *TIMBALES L P TITO* *PUENTE 1 5 Y 1 6* *THUNDER H A R D WA R E* *STAND PARA TIMBALES LP* *TITO PUENTE* *1 -STAND ALTO PARA TAROLA* *1 -STAND DE HH DW9000* *2 -STANDS PARA PLATILLOS C/BOOM* *SET DE CONGAS LP GIOVANNI HIDALGO CON STAND* *SET DE BONGO SLP GIOVANNI HIDALGO CON STAND* *4 -STANDS PARA PLATILLO SC/BOOM* *6 - STAND P/ MICRÓFONO C/BOOM* *1 -DJEMBE LP* *1 -STAND PARA DJEMBE* *1 -MESA LP760* *1-STAND DE HH DW 9000* *1 -STAND ALTO PARA TAROLA DW* *1 -PEDAL SENCILLO DW 9000* *2 -STANDS PARA PLATILLOS C/BOOM* *1 -ASIENTO BATERÍA* *5 -STAND MICRÓFONO C/BOOM* *1 -ALFOMBRA 2 .4 METROS X 2. 4 METROS* *2- AMPLIFICADORES FENDER TWIN REVERB* *6- STAND GUITARRA HÉRCULES* *1-NORD STAGE 3* *1-STAND SENCILLO X REFORZADO HÉRCULES* *1- PEDAL DE SUSTAIN* *1-GABINETE AMPEG 8X10* *1- AMPLIFICADOR AMPEG SVT 4* *1-BASE HÉRCULES PARA BAJO*

		2 -TELEPROMTER 32 PULGADAS *2-BASES PARA TELEPROMTER* *1-SPLITTER HDMI* *1-CABLE 30 MHDMI* *20-CABLES XLR* *6-CABLES PLUG PLUG* *4- MICRÓFONOS SHURE SM 58S* *2-SETS DE DRUM SHIELD* *3-MESAS PARA TOYS* *1- BASE PARA MICRÓFONO CON BASE DE PLATO* *1- GABINETE AMPEG 8X10* *1- AMPLIFICADOR AMPEG SVT 4* *1 – BASE HÉRCULES PARA BAJO* *ILUMINACIÓN* *01 CONSOLA MA3 FULL SIZE* *32 COLORADO PXL CURVE 12* *24 MAVERICK STORM 3 BEAM/WASH* *10 ROBE 600* *12 ROBE MEGAPOINTE* *12 SHARPY´S* *32 GLP JDC1* *24 BLINDER 2 CELDAS* *28 ROBE FORTE* *02 SEGUIDORES FORTE* *06 MÁQUINAS DE HUMO TIPO HAZE* *02 ELATION 8NODO* *16 ELATION SPLITERS* *01 CABLEADO NECESARIO AC/DMX* *01 DIADEMAS DE INTERCOM* *VIDEO* *02 PANTALLA CENTRAL 6.5M X 7M PITCH 3.9.* *02 PANTALLA LISTON 2M X 8M PITCH 3.9.* *02 PANTALLA IMAG 7M X 5M PITCH 3.9.* *02 PROCESADORES DE VIDEO NOVASTAR JUNIOR UHD.* *DISEÑO DE ILUMINACIÓN* *25 MOTORES DE DISEÑO* *25 MOTORES DE VIDEO* *28 MOTORES CM* *02 CONTROLADOR DE 8 MOTORES* *30 MKII DE 3MTS* *06 MKII DE 2MTS* *06 PLACAS* *SOPORTE (PARILLA)* *18 M DE BOCA* *12 M DE FONDO* *10 POSTES DE 13.75 M DE ALTURA* *01 FLY AUDIO* *01 FLY VIDEO* *06 MOTORES DE 1T CM LODESTAR* *01 CONTROLADOR PARA 8 MOTORES* *01 LONA PARA TOLDO* *01 BACK DROP* *01 SET DE CABLEADO Y ACCESORIOS NECESARIOS* *ESCENARIO* *18 M DE FRENTE* *12 M DE FONDO* *1.7 M DE ALTURA (AFORADO EN COLOR NEGRO)* *01 ÁREAS DE TRABAJO DE 3.60M X 3.60M* *02 ESCALERAS 1.60M* *SOBRETARIMAS*

		02 SOBRETARIMAS DE 3.66 X 2.44 X .60CM *02 SOBRETARIMAS DE 2.44 X 2.44 X .30CM* *02 SOBRETARIMA 1.22 X 2.44 X .15CM* *d) 2 Zonas VIP: Tarimas de dos pisos de 9.76 metros x 21.96 metros, con barandales y escaleras, en estructura acero y acabado madera pintada, con capacidad de 250 personas c/u. Uno con periqueras metálicas color indistinto y sillas plegables color negro, el segundo con sala tipo lounge para la Gobernadora (color indistinto).* *e) 6 módulos de Gradas: Gradas de 29.28 metros x 8 metros a 13 filas con estructura de acero, con piso y asiento independiente, en módulos para 1,000 (mil) personas.* *f) 2 Sanitarios móviles: Remolques sanitarios para la localidad VIP que se adapte a las necesidades de los asistentes, incluye suministro de agua, conexión a energía eléctrica, conexión directa a drenaje, personal de limpieza, dotación de insumos para aseo, 3 baños dama, 2 baños caballero, 2 mijitorios y 1 lava manos para caballero y 1 lava manos para dama, medidas 9.5 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 3.10 metros de alto.* *g) 200 metros de Valla Heavy: Vallas de seguridad para delimitar el escenario y áreas específicas.* *Valla metálica de acero galvanizado, pintura aluminio, con escalón para repeler ataques piso antiderrapante, posibilidad de fijar con tornillos al piso ancla una con otra con ganchos incluidos.* *h) 250 metros de Valla Popote: Vallas de acero para protección para eventos medida 2.0 metros de largo x 1.10 metros de altura, potote, cada 15 centímetros, fabricada en tubo galvanizado de 1.5 pulgadas, pintura horneada. pateas rectas o puente.* *i) 8 Toldos para camerinos: Toldo para área de artistas de los cuales 7 serán con medidas de 6x6 metros en color blanco y 1 de 3x3 metros en color blanco.* *j) 1 Sanitario móvil para camerino: Sanitarios exclusivos para artistas y staff, incluye sistema flush (como el de los aviones, ya incluye agua), conexión a energía eléctrica, personal de limpieza, dotación de insumos para aseo, 1 baño dama, 1 baño caballero y 1 lava manos para caballero y 1 lava manos para dama, con medidas de 5 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 3.10 metros de alto.* *k) 10 Sanitarios móviles para zona general: 10 remolques sanitarios para localidad general que se adapte a las necesidades de los asistentes, incluye suministro de agua, conexión a energía eléctrica, conexión directa a drenaje, personal de limpieza, dotación de insumos para aseo, 3 baños dama, 2 baños caballero, 2 mijitorios y 1 lava manos para caballero y 1 lava manos para dama, medidas 9.5 metros de largo, 2.5 metros de ancho y 3.10 metros de alto.* *l) 1 Servicio de bebidas: Servicio que consta de 30,000 bebidas, con un equivalente de dos bebidas para cada servidor público con boleto, a su elección (refresco de varios sabores de 350 mililitros o agua purificada de 500 mililitros marca indistinta). Así cómo el personal necesario para este servicio.* *m) 1 catering para camerinos, que consta de:* *Alimentos y bebidas para los artistas y Staff* *20 charolas de agua (480 aguas minerales de 355 mililitros)* *70 bebidas energéticas* *10 charolas gatorade (240 gatorade)* *15 pizzas familiares variadas tamaño familiar* *3 ensaladas de pollo* *5 charolas de carnes frías.* *25 órdenes de alitas variadas* *250 tacos variados* *2 canastas de botana variada.* *2 canastas de dulces variados* *2 canastas de fruta de temporada* *2 bowl de limones* *n) 3 Plantas de luz de emergencia de 100KW/125KVA, para garantizar el desarrollo del evento.*

		ñ) Insumos de limpieza: 2 paquetes de bolsas jumbo de basura, 15 escobas, 10 recogedores, 15 tambos de basura, dispensadores de jabón, papel higiénico ilimitado, pastillas desodorantes para todos los sanitarios, 20 litros de Cloro. *o) 150 elementos de Seguridad Privada: Con la intención de ofrecer un ambiente sano, contaremos con personal especializado en materia de seguridad para salvaguardar el bienestar de los asistentes, el personal se encontrará uniformado y debidamente identificado.* *p) 500 botellas de agua purificada.* *Botella de agua purificada de 500 mililitros marca indistinta, las cuales serán designadas a personal de staff por parte de la Secretaría.* *q) 1 servicio de catering vip.* *Se brindará servicio de bebidas y canapés para el área VIP de invitados, designados por parte del gobierno del estado.*

Para garantizar la realización del evento para el festejo del día del servidor público 2024, se solicita que la presente contratación se realice a través de Adjudicación Directa por Excepción, considerando que en el particular se actualiza el supuesto previsto del artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en el que se menciona:

"Artículo 63.- Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos:
...
I. Cuando no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;"

Se considera que se actualiza el supuesto previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que la "Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024", que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, para el evento anual del festejo de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, solo pueden contratarse con una persona determinada, ello en virtud de que por tratarse de representación artística, sólo el artista puede desarrollar el acto, de manera única y exclusiva; o en su caso, con aquella persona que lo represente y que cuente con la exclusividad de la presentación para el día señalado para el evento de que se trate.

Siendo el caso particular, que sólo el proveedor "Espectáculos Tivoli S.A. de C.V." cuenta con la carta de exclusividad otorgada por parte de cada uno de los representantes de los artistas, para la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara" para su presentación el día 27 de junio de 2024 en la Megavelaria de la Isla San Marcos en la ciudad de Aguascalientes, Ags.

Por lo anterior y toda vez que no es posible realizar la contratación para las presentaciones artísticas de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", con alguna otra persona y/o empresa diversa a "Espectáculos Tivoli S.A. de C.V.", es que se requiere que la contratación solicitada para amenizar el evento del festejo del servidor público en su edición 2024, se efectúe bajo el supuesto jurídico previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que existen derechos de exclusividad otorgados por los representantes de los artistas mencionados a favor del proveedor "Espectáculos Tivoli S.A. de C.V.".

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

..." (Se reproduce)

Con relación a lo anterior, el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, establece que se podrá seguir el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN**, cuando en el mercado sólo exista un posible oferente o el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, es así que mediante oficio número **SAE/03.0386/2024** y justificación anexa al mismo la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a través de su titular expone los motivos y fundamentos que acreditan este supuesto de excepción, toda vez que la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del Servidor Público 2024"**, es un servicio integral que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, para el evento anual del festejo de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, dicha contratación solo puede llevarse a cabo con quien cuente con los derechos de representación de los artistas señalados reúnen las características propias, únicas y exclusivas respecto a su talento y calidad vocal; o en su caso, con aquella persona que lo represente y que cuente con la exclusividad de la presentación para el día señalado para el evento de que se trate. Siendo el caso particular, que sólo el proveedor **"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V."** cuenta con las cartas de exclusividad otorgada por parte de cada uno de los representantes de los artistas, para la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", para su presentación el día 27 de junio de 2024 en la Megavelaria de la Isla San Marcos en la ciudad de Aguascalientes, Ags.

Por lo anterior y toda vez que no es posible realizar la contratación para la presentación artística los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", con alguna otra persona y/o empresa diversa a **"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V.",** es por ello que se requiere que la contratación solicitada para amenizar el evento del festejo del servidor público en su edición 2024, se efectúe bajo el supuesto jurídico previsto en la fracción I del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que existen derechos de exclusividad otorgados por los representantes de los artistas mencionados a favor del proveedor en mención.

V. Acreditación de los Criterios establecidos en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes:

Conforme a lo establecido en los artículos 134 párrafos primero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 90 párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de

Aguascalientes, concomitantes con el artículo 60 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, toda vez que como ha quedado expuesto en los considerandos que anteceden, al actualizarse los supuestos para realizar dicha prestación del servicio a través de Adjudicación Directa por Excepción, conforme lo establecido en el artículo 63 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se constata que se acreditan los principios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad, Honradez y Transparencia que aseguran las mejores condiciones para el Estado conforme a lo siguiente:

Economía	Para la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024"**, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, se efectuó una investigación de mercado por medio de la cual se detectó que el proveedor "**Espectáculos Tivoli S.A. de C.V.",** es el único que cuenta con los derechos exclusivos para la presentación musicales de los cantantes en mención para el día 27 de junio de 2024; por tanto no es posible llevar a cabo ningún otro tipo de procedimiento de contratación ya que solo existe un proveedor facultado legalmente para ofertar el servicio requerido, además que de llevarse a cabo un procedimiento de licitación atendiendo el monto de la contratación, se generarían gastos relativos a la operatividad para su realización por lo que el Estado de Aguascalientes tendría que destinar un presupuesto mayor para llevar a cabo la contratación, sin dejar de mencionar que dicho procedimiento resultaría ocioso.
Eficacia	Esta solicitud se efectúa en ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas al ente requirente, en relación al desarrollo del evento de fecha 27 de junio del 2024, el cual se realizará con la finalidad de fomentar la convivencia e integración de los servidores públicos del Gobierno del Estado, evento anual que es organizado para el festejo del día del servidor público en su edición 2024. Se pretende realizar la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del servidor público 2024"**, que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones con el proveedor **"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V.",** quien es el único que cuenta con los derechos

	exclusivos para la presentación musical de los cantantes mencionados para el día en que se tiene programada la realización del evento en su edición 2024, conscientemente, es el único posible oferente de los servicios cuya contratación es requerida por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.
Eficiencia	Se propone realizar la contratación a través de Adjudicación Directa por Excepción con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo cual el Ente Requirente con fundamento en lo establecido en el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, elaboró las requisiciones de compra con números RS/0000530/2024 (para Dependencias) y 10020/24 emitidas en el Sistema Integral de Información Financiera y Sistema VISUAL (para Entidades), por lo que una vez que se autorizó el techo presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas, y sus homologas en las Entidades y demás autorizaciones necesarias para iniciar con el trámite, la presente Requisición fue turnada a la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, para que una vez autorizadas se realizara el trámite correspondiente.
Imparcialidad	Para determinar al proveedor idóneo se llevó a cabo una investigación de mercado, enviando solicitud de cotización a los proveedores inscritos y refrendados en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal **Martha Yolanda Velasco Jiménez**", "**Gabriela Herrera Pelayo" y "Espectáculos Tivoli S.A. de C.V.",** proporcionándoles a todos la misma información, sin limitar su libre participación ni otorgar condiciones ventajosas a alguno de ellos con relación a los demás, arrojando como resultado que el único proveedor que cuenta con la exclusividad para prestar los servicios requeridos es **"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V.".**
Honradez	Se verificó si actualmente se encuentra en proceso algún procedimiento de Sanción en contra del proveedor **"Espectáculos Tivoli S.A. de C.V.",** encontrándose que no existen registros al respecto. Los servidores públicos que participarán en los actos del procedimiento seleccionado fundarán su actuar conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo

	90 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, tomando las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y que exigirán de los proveedores la misma conducta.
Transparencia	El flujo de Información relativa al procedimiento de contratación que se pretende llevar a cabo será accesible, claro, oportuno, completo y verificable en la página: http://www.aguascalientes.gob.mx/transparencia/

A continuación se puntualiza que atendiendo a la naturaleza de las atribuciones del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, el cual se constituye como un órgano de consulta y estudio respecto de las contrataciones cuyo monto corresponda al de Licitación, considerando que en términos del artículo 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, corresponde al Ente Requirente la selección del Procedimiento de Excepción y el acreditamiento de las circunstancias que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para los Sujetos de la Ley, por lo que una vez analizada la propuesta del Ente Requirente corresponde al H. Comité únicamente resolver sobre los casos de excepción a licitar públicamente con base en la información presentada por el Ente Requirente en términos del artículo 18 fracción II de la citada Ley de Adquisiciones en correlación con el artículo 3º fracción II del Manual de Integración y Funcionamiento del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En consecuencia, una vez que ha sido analizada la documentación proporcionada por el Ente Requirente, se somete a consideración de este H. Comité para que manifiesten en votación económica los representantes presentes con derecho al voto, respecto la procedencia de la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del Servidor Público 2024",** para lo cual ha destinado un presupuesto por una cantidad total de **$24'941,141.00 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, solicitado a través de las requisiciones **RS/0000530/24** emitida en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y **10020/24** del sistema VISUAL**,** a través del procedimiento de **Adjudicación Directa por Excepción**, con el proveedor **"Espectáculos Tivoli, S.A. de C.V.",** por actualizarse en los supuestos establecidos en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; conforme a su propia naturaleza administrativa, con base en los artículos 14 y 18 fracción II de la Ley en cita, aunado a los artículos 3º fracción I, 4° último párrafo y 5° fracción III inciso a) del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de

Aguascalientes publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en fecha diecisiete de octubre de dos mil veintidós; este H. Comité procede a emitir los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se acredita la necesidad de realizar la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del Servidor Público 2024"** y se considera procedente realizarla a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción, de acuerdo a la solicitud presentada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, por actualizarse en el supuesto establecido en el articulo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

SEGUNDO: Se autoriza por unanimidad de votos de los Integrantes presentes del H. Comité con derecho al mismo, la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del Servidor Público 2024"** que incluye la logística, mobiliario, bebidas y la presentación musical de los cantantes "Carin León" y "Ana Barbara", así como todo lo necesario para que dicho evento se realice en óptimas condiciones, para el evento anual del festejo de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Aguascalientes, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa por Excepción solicitada por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, por la cantidad de **$24'941,140.07 (VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 07/100 M.N.)** monto que incluye el I.V.A. correspondiente, con el proveedor **"Espectáculos Tivoli, S.A. de C.V."** por actualizarse en el supuesto establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, de conformidad con los puntos considerativos expuestos así como la fundamentación y motivación relacionada dentro del presente punto de la orden del día aprobado.

TERCERO: Se instruye al Secretario Ejecutivo de este H. Comité para que proceda a instrumentar por conducto de la Jefatura de Adjudicaciones Directas por Excepción de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, las acciones tendientes a la autorización de la Adjudicación Directa por Excepción, con el proveedor **"Espectáculos Tivoli, S.A. de C.V.",** bajo el supuesto jurídico establecido en el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la contratación del **"Servicio para organización del evento para el festejo del día del Servidor Público 2024"**, descrito en las requisiciones de compra con número **RS/0000530/2024**, emitida en el Sistema Integral de Información Financiera **(SIIF)** y **10020/24** del sistema VISUAL, por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se somete a votación de los integrantes de este H. Comité de Adquisiciones que tienen facultad de emitir voto, para que de manera económica manifiesten su aprobación respecto de los resolutivos señalados.

Hecho ello, la **Lic. Carmen Cecilia Montoya García**, en su carácter de Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/0014/2022 de fecha 06 de octubre de 2022, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes, da cuenta de que los resolutivos fueron aprobados por unanimidad de votos de los presentes con facultad de emitir voto.

Y habiendo manifestado todos los miembros del H. Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

5.- ASUNTOS GENERALES.

En virtud de que no hay asuntos generales y al ser todos los puntos de la orden del día, la **Lic. Carmen Cecilia Montoya García**, Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/0014/2022 de fecha 06 de octubre de 2022, procede a declarar clausurada la sesión, levantándose la presente acta para constancia con firma autógrafa de los asistentes que así quisieron hacerlo, siendo las **diez horas con treinta minutos** del día de su inicio.

PRESIDENTA:	**SECRETARIO EJECUTIVO:**
LIC. CARMEN CECILIA MONTOYA GARCÍA.	**C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS.**
Directora General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes mediante oficio SAE/0014/2022 de fecha 06 de octubre de 2022.	Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

C. ANA GUADALUPE LÓPEZ LOERA.
Directora General Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes de Aguascalientes y Suplente del Secretario de Finanzas del Estado de Aguascalientes, mediante Oficio SEFI 1949/2022 de fecha 04 de octubre de 2022.

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. AÍDA DEL CARMEN REYES NAVARRO.
Directora General de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes, y Suplente del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Aguascalientes, mediante Oficio No. PRES/038/2022 de fecha 05 de octubre de 2022.

VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

LIC. DEYANIRA IVONNE SALAZAR RANGEL.
Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, y Suplente del Secretario de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes., mediante Oficio 2022-009-0117 de fecha 25 de octubre de 2022.

VOCAL CON DERECHO A VOZ SIN VOTO:

L.C.C. ARTURO MUNGUIA MIRELES.
Director General de Auditoría Gubernamental de la Contraloría del Estado de Aguascalientes y Suplente del Contralor del Estado de Aguascalientes, mediante Oficio CE/DGJ/0017-A/2022 de fecha 05 de octubre de 2022.

REPRESENTANTES DEL ENTE REQUIRENTE CON VOZ PERO SIN VOTO:

LIC. JOSÉ ROBERTO DOMÍNGUEZ LARA.
Director General de Administración y Servicios de la Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes.

LIC. MÓNICA FABIOLA BAÑUELOS RODARTE.
Directora General de Capital Humano de la Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes.

---------- FIN DEL ACTA ----------